INFORME DE AVANCE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – MIPG

CORTE MARZO 31 DE 2020



• EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP •

acueducto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INFORME

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 8
OBJETIVO 8
1. INSTITUCIONALIDAD 9
1.1 MARCO INSTITUCIONAL DE LA EAAB-ESP 10
1.1.1 Presentación 10
1.1.2 Plan General Estratégico 12
1.1.3 Marco normativo 16
1.1.4 Estructura organizacional 21
1.2 MARCO INSTITUCIONAL DE MIPG EN LA EAAB-ESP 22
1.2.1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño 22
1.2.2 Líderes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional 29
2. PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MIPG 38
2.1 Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG 2019 39
2.2 Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 40
3. OPERACIÓN DE MIPG 45
3.1 INSTITUCIONAL 46
3.1.1 Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 46
3.1.2 Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la consolidación del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para el cierre de brechas teniendo en cuentas los resultados de los autodiagnósticos 48
3.1.3 Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño 48
3.1.4 Divulgar generalidades MIPG: 49
3.2 DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO 51
3.2.1 Política Gestión Estratégica del Talento Humano 51

3.2.2 Política de Integridad 53
3.3 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN 54
3.3.1 Política Planeación Institucional 54
3.3.2 Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 56
3.4 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS 57
3.4.1 Política Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos 57
3.4.2 Política Gobierno Digital 58
3.4.3 Política Seguridad Digital 59
3.4.4 Política Defensa Jurídica 61
3.4.5 Política Mejora Normativa 62
3.4.6 Política Servicio al Ciudadano 62
3.4.7 Política Racionalización de Trámites 63
3.4.8 Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública 64
3.4.9 Componente "Gestión Ambiental" 64
3.5 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS 65
3.5.1 Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 65
3.6 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 66
3.6.1 Política Gestión Documental 66
3.6.2 Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción 67
3.7 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 68
3.7.1 Política Gestión del Conocimiento 68
3.8 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO 69
3.8.1 Política Control Interno 69

INFORME

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de la visión 12
Figura 2. Síntesis estratégica 15
Figura 3. Organigrama EAAB-ESP. 21
Figura 4. Organigrama Zonas EAAB-ESP. 22
Figura 5 Formalización Creación Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la EAAB-ESP 23
Figura 6. Cronograma 2019-2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP. 23
Figura 7. Ubicación del procedimiento MPEE0305 Implementación y sostenibilidad de MIPG en el mapa de procesos de la EAAB-ESP. 29
Figura 8 Funcionamiento Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 34
Figura 9 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2019 35
Figura 10 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2020 36
Figura 11. Alcance líneas de defensa: estados autocontrol y monitoreo planes en la EAAB-ESP. 42
Figura 12. Cronograma 2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP. 46

INFORME

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Mapa de la estrategia del objetivo "Excelencia empresarial"13
Tabla 2. Mapa de la estrategia del objetivo "Eficiencia operacional".....13
Tabla 3. Mapa de la estrategia del objetivo "Aporte a la calidad de vida".14
Tabla 4. Mapa de la estrategia del objetivo "Liderazgo".....14
Tabla 5. Mapa de la estrategia del objetivo "Reputación y credibilidad".....15
Tabla 6. Marco normativo – Funciones principales EAAB-ESP......16
Tabla 7. Marco normativo – Actividades conexas y complementarias a su objeto social principal EAAB-ESP.19
Tabla 8 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 2019.24
Tabla 9 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 202027
Tabla 10 Articulación Políticas de Gestión y Desempeño Institucional MIPG con el Plan de Acción Institucional de la EAAB-ESP30
Tabla 11 Equipos técnicos Políticas de Gestión y Desempeño - MIPG en la EAAB-ESP31
Tabla 12. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG 2019 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.39
Tabla 13. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG 2019 y Planes de Acción Institucionales 2019 (Decreto 612) - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.40
Tabla 14. Divulgación Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2020......41
Tabla 15. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP......43
Tabla 16. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.44
Tabla 17. Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP......47
Tabla 18. Cronograma 2020 Reporte SEGPLAN - MIPG en la EAAB-ESP.49
Tabla 19. Divulgación Generalidades MIPG *2020.*50
Tabla 20. Resultados Monitoreo Plan Estratégico de Talento Humano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP. ..51
Tabla 21. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Capacitación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP.52
Tabla 22. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Bienestar e incentivos en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.52

Tabla 23. Resultados Monitoreo Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.53
Tabla 24. Resultados Monitoreo Plan de Integridad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.54
Tabla 25. Resultados Monitoreo Plan Política Planeación Institucional, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP. ..54
Tabla 26. Resultados Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP.55
Tabla 27. Resultados Monitoreo Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP.56
Tabla 28. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión de Calidad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 - Primer trimestre en la EAAB-ESP. .57
Tabla 29. Resultados Monitoreo Política Gobierno Digital en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 - Primer trimestre en la EAAB-ESP.58
Tabla 30. Resultados Monitoreo Plan Maestro de Tecnología en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.58
Tabla 31. Resultados Monitoreo Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer trimestre en la EAAB-ESP.60
Tabla 32. Resultados Monitoreo Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.60
Tabla 33. Resultados Monitoreo Política Defensa Jurídica en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.61
Tabla 34. Resultados Monitoreo Política Mejora Normativa en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.62
Tabla 35. Resultados Monitoreo Política Servicio al Ciudadano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.63
Tabla 36. Resultados Monitoreo Política Racionalización de Trámites en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP.63
Tabla 37. Resultados Monitoreo Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.64
Tabla 37. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión Ambiental en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.65

Tabla 38. Resultados Monitoreo Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP. 66
Tabla 39. Resultados Monitoreo Política Gestión Documental – Plan Institucional de Archivos (PINAR) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP. 67
Tabla 40. Resultados Monitoreo Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Prime Trimestre en la EAAB-ESP. 67
Tabla 41. Resultados Monitoreo Política Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP. 68
Tabla 42. Resultados Monitoreo Política Control Interno en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP. 69

INFORME

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el Informe del avance en la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño – MIPG de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP con corte a 31 de marzo de 2020, a través de los siguientes capítulos: Institucionalidad, Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG y Operación de MIPG.

El capítulo de Institucionalidad incluye el marco institucional de la entidad, indicando los datos más relevantes de la Empresa, la misión, visión, el marco normativo y el organigrama. De igual forma, incluye la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la EAAB-ESP, a través del marco normativo de implementación y la constitución del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El capítulo del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG, refleja los resultados del monitoreo con corte a 31 de marzo de 2020, evidenciando retrasos, avances y soluciones a las actividades que durante el período a evaluar no se han materializado según lo planeado.

Finalmente, el capítulo Operación de MIPG presenta la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la EAAB-ESP, para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño.

OBJETIVO

Este informe tiene como objetivo evidenciar el avance en la implementación de Políticas de Gestión y Desempeño – MIPG de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP con corte a 31 de marzo de 2020, en atención al seguimiento que realiza el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según lo establecido en el numeral 2 del artículo 23 del Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".



1. INSTITUCIONALIDAD

1.1 MARCO INSTITUCIONAL DE LA EAAB-ESP

1.1.1 Presentación

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, de carácter oficial, prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y el Distrito Capital es propietario del 100%**.** Según el Artículo 114 del Acuerdo 257 de 2006 (Noviembre 30) del Concejo de Bogotá establece que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, es una Entidad Vinculada al Sector Hábitat, cuya cabeza es la Secretaría Distrital del Hábitat.

Su objeto social es la prestación de los servicios públicos esenciales domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el área de jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá. También podrá prestar esos mismos servicios en cualquier lugar del ámbito nacional e internacional. (Artículo 4° del Acuerdo 5 de 2019 (Enero 17) "Por el cual se actualiza el marco estatutario para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP".

La EAAB-ESP entrega agua potable y efectúa saneamiento básico en términos del servicio de alcantarillado sanitario y pluvial a través de la gestión integral del recurso hídrico que inicia con la conservación del Sistema Hídrico, de allí se realiza la producción de agua potable con la captación en las fuentes de agua superficial, pasando por las plantas de tratamiento PTAP y luego el transporte y la conducción a través del sistema matriz de acueducto para terminar con la distribución a través de las redes menores de acueducto, lo cual permite asegurar el suministro de agua potable en las viviendas, industrias e instituciones y comercializadores del servicio de agua en bloque. Después de ser utilizado, el recurso es recogido y separado donde sea posible. Las aguas lluvias y residuales son recolectadas a través de las redes locales y secundarias de alcantarillado, para luego ser transportadas por el sistema troncal pluvial a los cuerpos de agua y las aguas residuales de la parte norte de la ciudad; ser llevadas a través de la cuenca del río Salitre hasta la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) El Salitre y, después de tratadas, ser dispuestas en la fuente receptora el Río Bogotá.

El sistema de abastecimiento soporta la fase 1 de producción de agua potable, el cual está distribuido en el sistema Chingaza, sistema Sumapaz y sistema Tibitoc-Agregado Norte. El sistema Chingaza incluye los embalses de Chuza y San Rafael y el subsistema río Blanco y cuenta con la planta de tratamiento no convencional de filtración directa Francisco Wiesner. El sistema Sumapaz cuenca alta del río Tunjuelo incluye los embalses La Regadera y Chisacá y la laguna de Los Tunjos o Chisacá; el cual cuenta con las plantas de tratamiento convencional de La Laguna y El Dorado y el subsistema Cerros Orientales, que a su vez cuenta con las plantas de tratamiento Vitelma y Yomasa. Finalmente, el sistema Tibitoc-Agregado Norte incluye el embalse de Aposentos y los

embalses de Neusa (Corporación Autónoma Regional, CAR, Cundinamarca), Sisga (CAR, Cundinamarca) y Tominé (Empresa de Energía de Bogotá S.A.-ESP), que aunque no son de propiedad de la EAAB-ESP cumplen con la función de regular el Río Bogotá. Adicionalmente, cuenta con la planta de tratamiento convencional de Tibitoc, la cual fue recibida a partir del mes de marzo de 2018 con el propósito de continuar su operación y mantenimiento directamente por la EAAB-ESP.

El sistema de conducción y distribución de agua potable en redes matrices y menores soporta la fase de transporte y conducción de agua potable, el cual se extiende a lo largo de más de 8.000 km de redes, además de las conducciones de agua tratada desde las plantas de tratamiento hasta los tanques de almacenamiento y compensación, las estaciones de bombeo para garantizar el suministro de agua potable a las viviendas, industrias e instituciones, así como a los comercializadores del servicio de agua en bloque de Bogotá y de municipios como La Calera, Chía, Cajicá, Tocancipá, Gachancipá, Sopó, Cota, Funza, Madrid, Mosquera y Soacha, entre otros.

La EAAB-ESP cuenta con un moderno Centro de Control para la operación del sistema matriz de acueducto y apoyo al sistema de alcantarillado estaciones elevadoras) a través del sistema automatizado que potencia la eficiencia de los sistemas de acueducto y alcantarillado mediante la supervisión, control, operación automatizada y obtención de información en tiempo real de plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, estructuras de control, válvulas instaladas en las redes matrices que permiten el manejo macro de la infraestructura de acueducto y de las estaciones de bombeo de drenaje de la ciudad, de acuerdo a las estrategias, modos y niveles de operación establecidos por la Empresa. La calidad del agua suministrada está certificada por la Secretaría Distrital de Salud, que evalúa y otorga anualmente la Certificación Sanitaria de Calidad del Agua para Consumo Humano.

El sistema de recolección, transporte y disposición de aguas lluvias y residuales se realiza a través del sistema de estructuras y tuberías usadas para recolectar y transportar las aguas residuales desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierte o se trata que soporta el servicio de alcantarillado sanitario; a través del conjunto de tuberías que conforman el sistema de evacuación de aguas lluvias que se captan a través de los sumideros para luego ser dispuestos a la red troncal, que soportan la red local de alcantarillado pluvial; a través del conjunto de colectores y box culvert que define la estructura básica del drenaje de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial conduciendo los caudales que recibe hasta un cuerpo receptor (ríos, canales, quebradas y humedales) que soporta el sistema troncal de alcantarillado.

Las aguas residuales recogidas son dirigidas a la planta de tratamiento El Salitre donde se extraen residuos, grasas, arenas, y materia orgánica, mediante procesos físicos, químicos y biológicos antes de realizar su vertimiento al río Bogotá. Su capacidad es suficiente para tratar 30% de las aguas residuales de Bogotá.

INFORME

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Av. Calle 24 No 37 - 15. Presta de manera directa los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado a la zona urbana del Distrito Capital, Soacha y Gachancipá y mediante el sistema de venta de agua potable en bloque a los municipios de Cajicá, Chía, Sopó, Tocancipá, La Calera, Funza, Madrid, Mosquera, Zona industrial de Cota y a empresas de servicios públicos como Emar, Coopjardín, Aguas de la Sabana, Acuapolis, Empresa Colombia de Servicios Públicos y Gestaguas.

1.1.2 Plan General Estratégico

El Plan General Estratégico 2016-2020 de la EAAB-ESP define como misión: Agua para la vida, generando bienestar para la gente y como visión: Excelencia en la gestión empresarial del agua, compromiso y empresa para todos. De igual forma, el mapa de la visión permite establecer los elementos mediante los cuales se medirá el avance para alcanzar la visión empresarial, equivalentes a cinco objetivos estratégicos: *(1) Excelencia empresarial, (2) Eficiencia operacional, (3) Aporte a la calidad de vida, (4) Liderazgo y (5) Reputación y credibilidad;* y a los componentes equivalentes a diez estrategias.

Figura 1. Mapa de la visión



Fuente: Documento soporte Plan General Estratégico 2016-2020.

El objetivo estratégico de **Excelencia empresarial** pretende "*Alcanzar la excelencia en la gestión empresarial*", a través de tres estrategias: Sostenibilidad financiera, sostenibilidad operativa y sostenibilidad regulatoria y cinco indicadores estratégicos, de acuerdo con lo aprobado en la actualización del Plan General Estratégico 2016-2020.

Tabla 1. Mapa de la estrategia del objetivo "Excelencia empresarial"

Estrategias			Indicadores estratégicos						
			Indicador	Unidad	Meta	Plan			
						2017	2018	2019	2020
1.1	Sostenibilidad financiera	Garantizar la sostenibilidad financiera, a través de mecanismos de maximización de ingresos, ejecución de inversiones y optimización de costos y gastos	EBITDA	Mill $	1.074.267	1.128.661	910.954	939.004	1.011.036
1.2	Sostenibilidad operativa	Ejecutar las inversiones para lograr la eficiente prestación del servicio	Ejecución del plan de inversiones	%	100	100	100	100	100
1.3	Sostenibilidad regulatoria	Ser proactivos en el cumplimiento e implementación de la normativa regulatoria	Factor de eficiencia	%	100	100			
			Devolución tarifaria	$	0	0	0	0	0
			Factor regional	Unidad	1	1	1	1	1

Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

El objetivo estratégico de **Eficiencia operacional** pretende "*Ser eficientes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado*", a través de dos estrategias: Prestación del servicio y gestión organizacional y quince indicadores estratégicos, de acuerdo con lo aprobado en la actualización del Plan General Estratégico 2016-2020.

Tabla 2. Mapa de la estrategia del objetivo "Eficiencia operacional".

Estrategias			Indicadores estratégicos										
			Indicador	Unidad	Meta	Plan							
						2017		2018		2019		2020	
						I sem	II sem	I sem	II sem	I sem	II sem	I sem	II sem
2.1	Prestación del servicio	Garantizar la prestación del servicio con altos estándares de calidad	**Incorporación de usuarios**	Suscriptores	**120.922**	**43.775**		**42.273**		**40.514**		**38.135**	
			Bogotá		92.117	37.082		32.909		30.732		28.476	
			Soacha		28.570	6.492		9.290		9.705		9.576	
			Gachancipá		235	201		74		78		83	
			Continuidad	%	**98,36**	**97,00**	**97,34**	**97,34**	**97,68**	**97,68**	**98,02**	**98,02**	**98,36**
			Bogotá		98,36	97,00	97,34	97,34	97,68	97,68	98,02	98,02	98,36
			Soacha		98,36	97,00	97,34	97,34	97,68	97,68	98,02	98,02	98,36
			Gachancipá		98,36	97,00	97,34	97,34	97,68	97,68	98,02	98,02	98,36
			Índice de riesgos de calidad del agua (IRCA)	%	**5**	**5**	**5**	**5**	**5**	**5**	**5**	**5**	**5**
			Bogotá		5	5	5	5	5	5	5	5	5
			Soacha		5	5	5	5	5	5	5	5	5
			Gachancipá		5	5	5	5	5	5	5	5	5
			DACAL	Suscriptores	**5.000**	**31.330**		**21.956**		**15.298**		**8.462**	
			Bogotá		0	15.874		11.409		6.884		2.303	
			Soacha		5.000	15.456		10.547		8.414		6.159	
			Reclamos comerciales (IQR)	#									
			Bogotá		4	5,5	3,8	3,8	3,2	3,2	2,5	2,5	2,0
			Soacha		4	4,5	3,8	3,8	3,2	3,2	2,5	2,5	2,0
			Gachancipá		4	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
			Índice de pérdidas por usuario facturado (IPUF)	m3/suscriptor/mes									
			Bogotá		6,63	6,81		6,53		6,71		6,69	
			Soacha		6,83	7,61		7,46		7,27		7,00	
			Gachancipá		6,74	6,99		5,67		6,99		6,99	
			Cumplimiento de las obras del PSMV	%	100	0,81		15,64		78,03		100	
			Tiempo de atención daños en redes mayor e igual a 3"	Horas	10	10		10		10		10	
			Tiempo de atención daños en redes menores a 3"	Horas	6	6		6		6		6	
			Índice de reclamación operativa de alcantarillado	%	0,30	0,30		0,30		0,30		0,30	
			Cobertura residencial y legal de acueducto	%	100,00	99,95		99,97		99,98		100,00	
			Cobertura residencial y legal de alcantarillado sanitario	%	100,00	98,73		99,05		99,37		99,68	
			Cobertura alcantarillado pluvial	%	100,00	98,95		98,95		98,96		98,98	
2.2	Gestión organizacional	Fortalecer los procesos de apoyo para contar con una adecuada gestión organizacional	**Evaluación del desarrollo y eficiencia**	% trabajadores evaluados (Término fijo)	100			100		100		100	
			Disminución de la accidentalidad laboral	%	15	15		15		15		15	

Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

INFORME

El objetivo estratégico de **Aporte a la calidad de vida** pretende "*Ser corresponsable con la gestión integral del agua, brindando calidad de vida y bienestar social*", a través de dos estrategias: Sostenibilidad ambiental y dividendos sociales y cuatro indicadores estratégicos, de acuerdo con lo aprobado en la actualización del Plan General Estratégico 2016-2020.

Tabla 3. Mapa de la estrategia del objetivo "Aporte a la calidad de vida".

Estrategias			Indicadores estratégicos						
			Indicador	Unidad	Meta	Plan			
						2017	2018	2019	2020
3.1	Sostenibilidad ambiental	Promover acciones orientadas al cuidado del recurso hídrico	**Aporte al saneamiento del río Bogotá**						
			Alcanzar el 100% del sistema de interceptores Río Bogotá	%	100	51,88*	25,0	23,12	
			Avanzar 70% en la construcción de la Estación Elevadora Canoas	%	70	8	6,2	27,8	28
			Avanzar 20% en la gestión del proyecto PTAR Canoas Fase I	%	20	0,1*	6,4	13,5	
			Intervención de hectáreas	Has	200	25*	50	70	55
3.2	Dividendos sociales	Contribuir al bienestar social con la oferta de servicios ambientales	**Construcción de corredores ambientales**	Unidad	7			3	4
			Diseño de corredores ambientales	Unidad	10		8	2	

* Refleja la meta 2016 y 2017

Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

El objetivo estratégico de **Liderazgo** pretende "*Ser líderes en innovación y estar a la vanguardia tecnológica para garantizar la prestación del servicio*", a través de la estrategia: Tecnología e Innovación y un indicador estratégico, de acuerdo con lo aprobado en la actualización del Plan General Estratégico 2016-2020.

Tabla 4. Mapa de la estrategia del objetivo "Liderazgo".

Estrategias			Indicadores estratégicos						
			Indicador	Unidad	Meta	Plan			
						2017	2018	2019	2020
4.1	Tecnología e Innovación	Contar con procesos sistematizados y promover prácticas innovadoras que faciliten la gestión de la Empresa	**Implementación del PET**	%	100	NA	93	100	100

Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

El objetivo estratégico de **Reputación y credibilidad** pretende "*Consolidar el posicionamiento institucional con prácticas de relacionamiento y gobernabilidad*", a través de dos estrategias: Relacionamiento y gobernabilidad y tres indicadores estratégicos, a partir de la Actualización PGE 2016-2020 aprobado por Junta Directiva Acta No. 2563 de 30 de julio de 2018.

Tabla 5. Mapa de la estrategia del objetivo "Reputación y credibilidad".

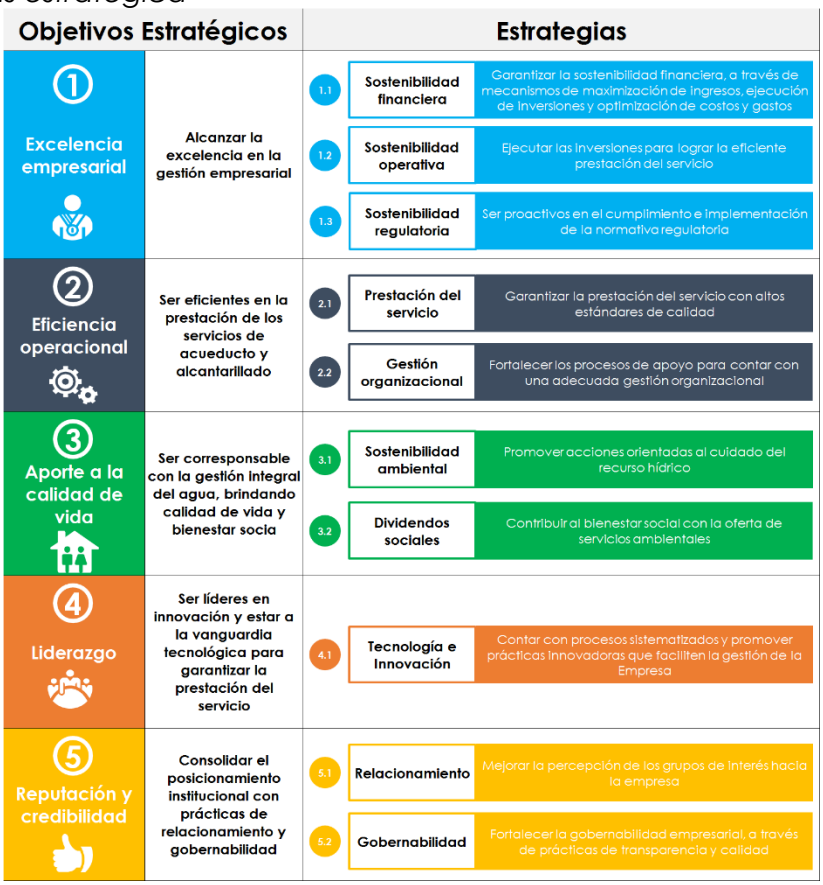
Estrategias			Indicadores estratégicos						
			Indicador	Unidad	Meta	Plan			
						2017	2018	2019	2020
5.1	Relacionamiento	Mejorar la percepción de los grupos de interés hacia la empresa	Nivel de satisfacción de los usuarios y percepción de grupos de interés	%	75	70		75	
5.2	Gobernabilidad	Fortalecer la gobernabilidad empresarial, a través de prácticas de transparencia y calidad	Índice de transparencia	%	Entre 80% y 100%	Entre 80% y 100%	Entre 80% y 100%	Entre 80% y 100%	Entre 80% y 100%
			Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG*	%	100*	*	*	100*	*

* Según Circular 002 de 2019 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, el cual reemplaza al indicado "Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión

Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

Con base en el mapa de la visión y mapa de estrategias de cada objetivo, se estructuró la síntesis estratégica donde se visualizan los cinco objetivos y las 10 estrategias que consolidan el Plan General Estratégico 2016-2020.

Figura 2. Síntesis estratégica



Fuente: Documento soporte del Plan General Estratégico 2016-2020.

1.1.3 Marco normativo

A continuación se relaciona el marco normativo que da cumplimiento a las funciones principales y actividades conexas y complementarias al objeto social principal de la EAAB-ESP, según lo establecido en el Acuerdo 5 de 2019 (Enero 17) "Por el cual se actualiza el marco estatutario para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP".

Tabla 6. Marco normativo – Funciones principales EAAB-ESP.

Función principal	Marco normativo
a) Captar, almacenar, tratar, conducir y distribuir agua potable.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
b) Recibir, conducir, tratar y disponer las aguas servidas, en los términos y condiciones fijadas por las normas para estos servicios.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
c) Recoger, conducir, tratar y disponer las aguas servidas, en los términos y condiciones fijadas por las normas para estos servicios.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
d) Realizar la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar los servicios públicos domiciliarios a su cargo.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
e) Solicitar, operar y/o administrar concesiones de aguas y licencias para vertimientos que requiera para su gestión y colaborar con las autoridades competentes en la conservación y reposición del recurso hídrico.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
f) Operar y gestionar proyectos de saneamiento básico integral, manejo de residuos líquidos y sólidos,	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.

Función principal	Marco normativo
energía y mecanismos de desarrollo limpio.	
g) Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado prestados, con base en las fórmulas que defina periódicamente la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
h) Celebrar con los usuarios el contrato de prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
i) Adquirir, enajenar, expropiar, dar o tomar en arrendamiento y gravar bienes muebles e inmuebles necesarios para su actuación.	Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Código Civil y Código de Comercio, Ley 99 de 1993.
j) Administrar, expropiar predios y/o constituir servidumbres con miras a conservar las zonas de protección y preservación ambiental.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993 y artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.
k) Fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas por la prestación de aquellos servicios diferentes a los domiciliarios de acueducto y alcantarillado y establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras, accesorios a éstos, ciñéndose a la ley y a las decisiones de las autoridades competentes.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019.
l) Percibir y administrar subsidios y aportes solidarios, con arreglo a las leyes vigentes que regulan esta materia.	Constitución Política, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.

Función principal	Marco normativo
m) Asociarse, aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades conexas o complementarias. Así mismo, podrá asociarse, consorciarse y formar uniones temporales con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras para el desarrollo de sus cometidos sociales.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Código de Comercio, Ley 1508 de 2012.
n) Promover la investigación y desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con la Empresa; explotar y divulgar los resultados y avances que obtenga la Empresa, según las reglas pertinentes.	Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
o) Celebrar convenios de cooperación con entidades nacionales y extranjeras en desarrollo de su objeto.	Ley 489 de 1998, Código de Comercio.
p) Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las obligaciones a su cargo.	Ley 142 de 1994, Código de Comercio.
q) Participar y presentar ofertas en procesos de licitación nacional e internacional en forma individual o mediante la constitución de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura.	Código de Comercio, Ley 80 de 1993.
r) Expedir los actos, celebrar los contratos y realizar las operaciones necesarias para el	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Código de Comercio.

Función principal	Marco normativo
cumplimiento de su objeto social.	
s) En general, cumplir las demás funciones o actividades que, por razón de su objeto, le señalan la Ley, los acuerdos y decretos distritales y decisiones de la Junta Directiva.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 99 de 1993, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.

Fuente: Documento MPFD0801F08-02 Marco normativo PGE 2020-2024.

Tabla 7. Marco normativo – Actividades conexas y complementarias a su objeto social principal EAAB-ESP.

Función	Actividades conexas y complementarias	Marco normativo
1.2.1 Prestar el servicio de gestión, operación, consultoría y/o asesoría en temas relacionados con:	a) El diseño, la operación y/o el mantenimiento de sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial dentro del ciclo integral del agua en sistemas a nivel nacional e internacional.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio.
	b) La planeación y seguimiento de estrategias empresariales que incluyen proyectos de modernización organizacional, formulación de planes, diseño de herramientas de seguimiento y sistemas integrados de gestión.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Ley 1450 de 2014, Decreto 2482 de 2014, Ley 1753 de 2015.
	c) La gestión comercial que responda a las expectativas de los usuarios.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
	d) El diseño, la operación, el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización de aguas residuales.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Resolución MVCT 330 de 2017, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015.
	e) La conservación del ambiente y en especial del recurso hídrico.	Constitución Política, Ley 99 de 1993, Ley 142 de 1994.

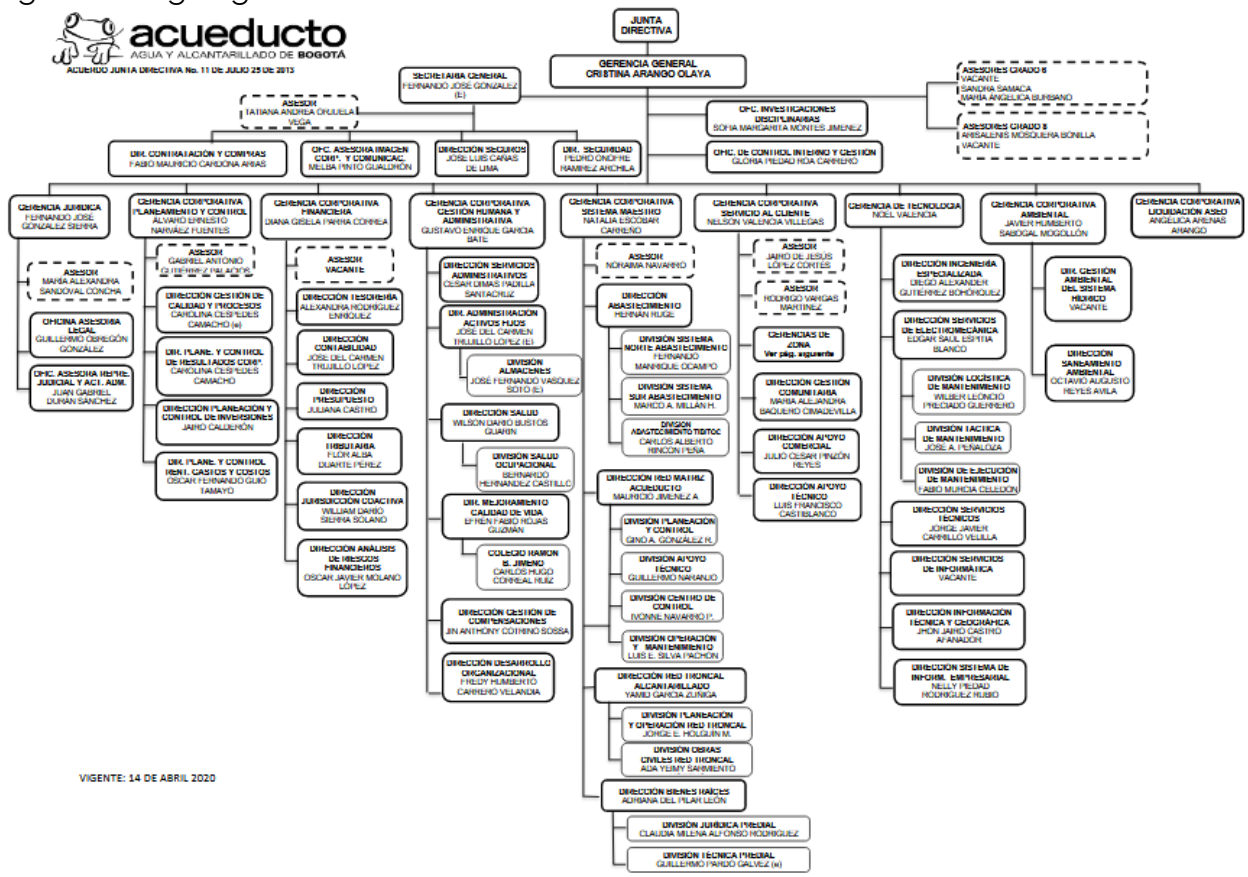
Función	Actividades conexas y complementarias	Marco normativo
	f) El diseño e implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio.	Ley 99 de 1993, Ley 1955 de 2019.
	g) La gerencia de proyectos en sistemas de información.	Ley 142 de 1994, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
	h) La formulación y programación de proyectos de inversión.	Ley 142 de 1994, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
	i) La supervisión de obras de agua y saneamiento así como de mecanismos de desarrollo limpio.	Ley 142 de 1994, Decreto 1077 de 2015.
	j) La aplicación de marco regulatorio tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015, Marco tarifario, Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.
	k) La implementación de sistemas de gestión de calidad y acreditación de laboratorios.	Decreto Único del Comercio, Industria y Turismo No 1074 de 2015.
1.2.2 Prestación de servicios técnicos en:	a) Laboratorio de aguas.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio, Decreto 1575 de 2007.
	b) Laboratorio de suelos y materiales.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio, Decreto Único del Sector Ambiente No 1076 de 2015.
	c) Laboratorio de medidores.	Decreto Único del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio No 1077 de 2015, Decreto Único del Comercio, Industria y Turismo No 1074 de 2015.
	d) Sistema de información geográfica.	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994, Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, Ley 1955 de 2019, Código de Comercio.

Fuente: Documento MPFD0801F08-02 Marco normativo PGE 2020-2024.

1.1.4 Estructura organizacional

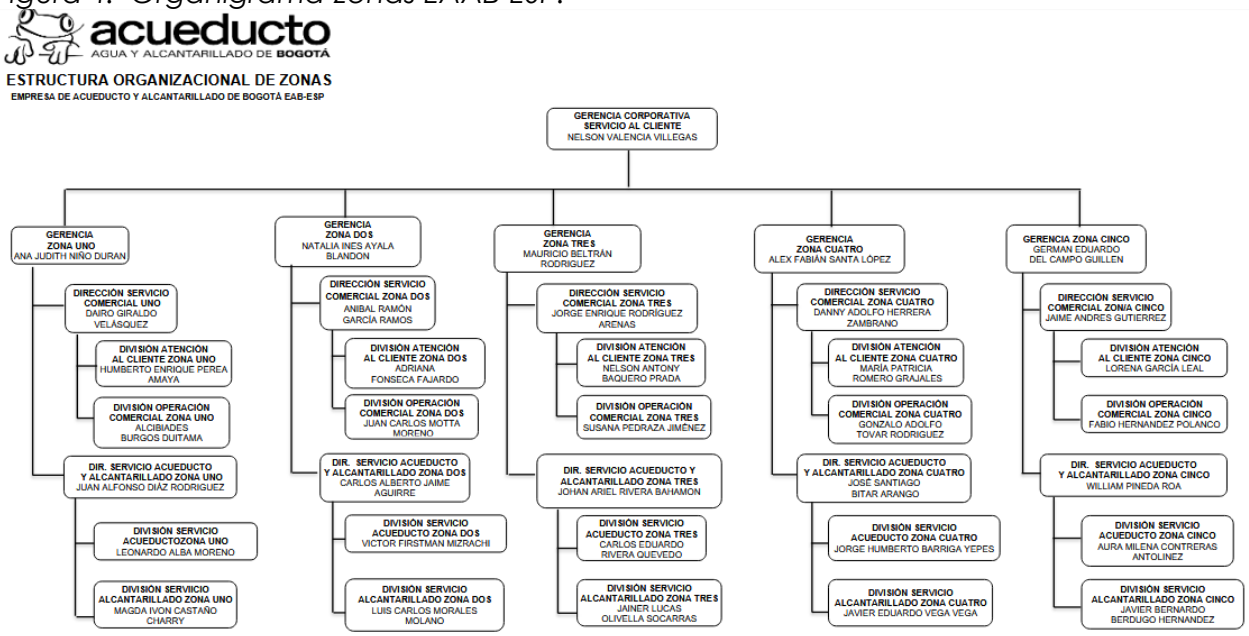
La Estructura Organizacional actual de la EAAB-ESP, adoptada mediante el Acuerdo No. 4 del 9 de enero de 2019, está encabezada por la Junta Directiva y conformada por 102 áreas, así: una (1) Gerencia General, una (1) Secretaría General, siete (7) Gerencias Corporativas, dos (2) Gerencias, Cinco (5) Gerencias de Zona. Cuarenta y cuatro (44) Direcciones, Cinco (5) Oficinas Asesoras, Treinta y Seis (36) Divisiones y (1) Colegio.

Figura 3. Organigrama EAAB-ESP.



Fuente: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc/ORGANIGRAMA+14+DE+ABRIL+DEL+2020.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc-n5WU6Xa

Figura 4. Organigrama Zonas EAAB-ESP.



Fuente: https://www.acueducto.com.co/wps/wcm/connect/EAB2/5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc/ORGANIGRAMA+14+DE+ABRIL+DEL+2020.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_K862HG82NOTF70QEKDBLFL3000-5ceb5863-c366-4ed1-87c1-1f1fb76f2dcc-n5WU6Xa

1.2 MARCO INSTITUCIONAL DE MIPG EN LA EAAB-ESP

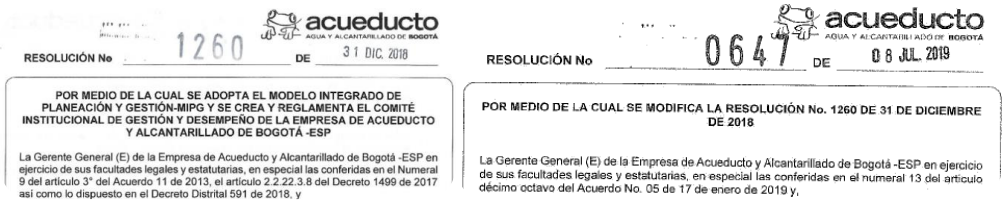
1.2.1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

En diciembre de 2018, la EAAB-ESP expidió la Resolución 1260 de 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se crea y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP*".

En 2019, se realizó una modificación a la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, la cual fue presentada en el tercer comité de Gestión y Desempeño. Los cambios de la Resolución fueron aprobados por los integrantes del CIGD y revisados por la Gerencia Jurídica. La formalización de la modificación de la resolución 1260 de 2018, se dio el 8 de julio de 2019 a través de la resolución 647 de 2019.

En el 2020, se está elaborando una nueva modificación a las resoluciones vigentes teniendo en cuenta las nuevas directrices establecidas en el Decreto Distrital 807 de diciembre de 2019, posteriormente se presentará al comité para su aprobación.

Figura 5 Formalización Creación Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la EAAB-ESP



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No 1260 DE 31 DIC. 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG Y SE CREA Y REGLAMENTA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ -ESP

La Gerente General (E) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Numeral 9 del artículo 3° del Acuerdo 11 de 2013, el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 así como lo dispuesto en el Decreto Distrital 591 de 2018, y

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No 0647 DE 08 JUL. 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 1260 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La Gerente General (E) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo décimo octavo del Acuerdo No. 05 de 17 de enero de 2019 y,

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El Gerente Corporativo de Planeamiento y Control, como Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, ha informado de manera anual el cronograma de los comités (CIGD) a través de las Circulares 12100-2019-19 del 22 de marzo de 2019 y 12100-2020-03 del 10 de enero de 2020.

Figura 6. Cronograma 2019-2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP.



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CIRCULAR

12100-2019-19

Bogotá D.C. 22 MAR. 2019

PARA:INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP

Asunto: Cronograma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP.

La Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP, a cargo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, informa el cronograma de sesiones para el año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11° de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, así:

MES	FECHA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR TEMAS
ENERO	Lunes, 28 de enero de 2019 (Realizado)	Planes Decreto 612 de 2018.
ABRIL	Miércoles, 3 de abril de 2019	Miércoles, 27 de marzo de 2019
JUNIO	Jueves, 20 de junio de 2019	Miércoles, 12 de junio de 2019
AGOSTO	Jueves, 29 de agosto de 2019	Miércoles, 21 de agosto de 2019
OCTUBRE	Jueves, 24 de octubre de 2019	Miércoles, 16 de octubre de 2019
DICIEMBRE	Jueves, 12 de diciembre de 2019	Lunes, 2 de diciembre de 2019

Las sesiones extraordinarias que se requieran se sujetarán a lo dispuesto en el citado artículo.

Atentamente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CIRCULAR

12100-2020-03

Bogotá D.C. 10 ENE. 2020

PARA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP

Asunto: Cronograma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP.

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP, a cargo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, informa el cronograma de sesiones para el año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11° de la Resolución 0647 del 08 de julio de 2019, así:

MES	FECHA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR TEMAS
ENERO	Martes, 28 de enero de 2020	Aprobación Planes Decreto 612 de 2018, Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020. Martes, 21 de enero de 2020
ABRIL	Miércoles, 29 de abril de 2020	Martes, 22 de abril de 2020
JUNIO	Miércoles, 24 de junio de 2020	Martes, 16 de junio de 2020
AGOSTO	Martes, 4 de agosto de 2020	Miércoles, 29 de julio de 2020
OCTUBRE	Miércoles, 28 de octubre de 2020	Miércoles, 21 de octubre de 2020
DICIEMBRE	Jueves, 10 de diciembre de 2020	Lunes, 2 de diciembre de 2020

Las sesiones extraordinarias que se requieran se sujetarán a lo dispuesto en el citado artículo.

Atentamente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control
Secretario Técnico CIGD

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

Tabla 8 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 2019.

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Primer comité	28 de enero de 2019	1. Presentación propuesta 1.1. Plan de Acción Institucional – GCPC. 1.2. Planes Decreto 612 de 2018 – Líderes de Política. 2. Conformación de Equipos Técnicos – Líderes de Política. 3. Proposiciones y varios. 4. Conclusiones y compromisos.	
Segundo comité	28 de febrero de 2019	1. Presentación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG – MIPG para su aprobación.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dr. Álvaro Ernesto Narváez Fuentes, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual (CIGD N. 2) de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Quinto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, con el fin de: "Poner a consideración el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG – MIPG. Para efectos de conocer su opinión, agradezco remitir un correo en el que se manifiesten si están de acuerdo, el cual se extenderá hasta las 3:00 pm".
Tercer Comité	4 de abril de 2019	1. Lectura acta No. 1, 28 enero de 2019 (CIGD). 2. Lectura acta No. 2, 28 febrero de 2019 (CIGD Virtual). 3. Presentación modificación planes Decreto 612 de 2018 y Adecuación MIPG – GCGHA. 4. Presentación conformación equipos técnicos (Estructura) - Líderes Políticas Gestión y Desempeño (Res. 1260 de 2018). 5. Presentación propuesta modificación Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 – GCPC. 6. Presentación Líderes Segunda línea de defensa – GCPC. 7. Lineamiento informe de monitoreo planes de acción a 31 de marzo 2019 (Decreto 612 de 218 y Adecuación MIPG) - GCPC. 8. Cronograma plan de trabajo Anual: cierre de brechas (diagnósticos) para la operación e implementación de MIPG. - Lideres Políticas y GCPC 9. Proposiciones y varios. 10. Conclusiones y compromisos.	
Cuarto Comité	19 de junio de 2019 4 de julio de 2019 8 de julio de 2019	1. Verificación Quórum. 2. Aprobación acta No. 3, Comité 4 de abril de 2019. 3. Aprobación orden del día: 3.1. Estado proceso de actualización Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 – GCPC. 3.2. Socialización Procedimiento MPEE0305P - Implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. GCPC.	Se dividió en dos sesiones presenciales por el detalle de la agenda, por lo cual se continuó con el punto 8 en la sesión del 4 de julio de 2019 y el Punto 9. Se desarrolló por reunión Virtual el 8 de julio de 2019.

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		3.3. Presentación resultados Monitoreo Enero a marzo Planes: (Decreto 612 de 218 y Adecuación y Sostenibilidad MIPG, vigencia 2019). GCPC. 3.4. Presentación resultados Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG 2019. GCPC. 3.5. Presentación y aprobación Plan de y Adecuación y Sostenibilidad MIPG de mediano y largo plazo. Líderes de cada política. 3.6. Presentación y aprobación Planes Sistema Integrado de Gestión. Líderes de cada Sistema de Gestión. 3.7. Planificación 2020 (recursos actividades planes). GCPC. 4. Proposiciones y varios. 5. Conclusiones y compromisos.	
Quinto Comité	6 y 20 de septiembre de 2019	1. Verificación Quórum. 2. Aprobación acta No. 4, Comité 19 junio, 4 y 8 julio de 2019. 3. Aprobación orden del día. 4. Resolución 647 del 8 de julio 2019 modificación Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 – GCPC. 5. Presentación resultados Monitoreo Planes SIG Enero a junio. GCPC. 6. Presentación y aprobación PETI (Plan Maestro de Tecnología) 2019. GT 7. Ajuste Conformación de Equipo Técnico Política de Integridad. GCGHA. 8. Presentación y visto bueno Política Gestión del Conocimiento e Innovación. GT 9. Solicitud modificación Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. GT 10. Alcance Líneas de defensa y estados de autocontrol y monitoreo: Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG. GCPC. 11. Presentación resultados Monitoreo Enero a junio Planes (Decreto 612 de 218 y Adecuación y Sostenibilidad MIPG, vigencia 2019). GCPC 12. Elaboración Manual MIPG. GCPC 13. Proposiciones y varios. 13.1 Conclusiones y compromisos.	
Sexto Comité	28 de octubre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día. 1. Revisión de compromisos: • Acta N. 4 - 4 de julio 2019. Concertación Factor de Éxito - Plan de Seguridad Digital 2020-2021. GT • Acta N.5 - 20 septiembre 2019. Validar proyectos (recursos de inversión: Plan Maestro de Tecnología 2019). GT • Aprobación Acta No. 5, Comité 6 y 20 de septiembre de 2019. 1. Presentación y visto bueno Política Política Derechos Humanos. GCPC 2. Presentación y visto bueno Política Normalización Técnica. GT 3. Presentación y visto bueno Política Gestión Documental. GCHA	

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		4. Presentación solicitud modificación PETH, PIC, PIB, PSS y PINAR 2019. GCHA 5. Presentación solicitud modificación Planes SCI, SGC 2019. GCPC 6. Manual MIPG: Formulación y actualización Políticas de Gestión y Desempeño 12100-2019-2233. GCPC 7. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación Sostenibilidad MIPG a septiembre. GCPC 8. Presentación Plan de Bienestar e Incentivos y Metodología para otorgar incentivos. GCHA 9. Proposiciones y varios: •Resultados Índice de Transparencia ITA 2019 - Procuraduría. GCPC •Eliminación actividad PAAC: Realizar la verificación de identidad para los funcionarios de la EAAB-ESP que realizan visita en sitio (Verifícalo). •Lineamientos funcionamiento Equipos Técnicos 12100-2019-1954. GCPC	
Séptimo Comité	26 de noviembre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día: 1. Aprobación actualización Manual Gestión Documental. GCGHA 2. Presentación y visto bueno de la política Corporativa Estratégica del Talento Humano. GCGHA 3. Presentación y visto bueno política de gestión de Planeación Institucional. GCPC 4. Presentación y visto bueno de la política de gestión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. GCPC 5. Presentación y visto bueno de la política Corporativa Transparencia y Acceso a la Información Pública lucha contra la corrupción. GCPC 6. Solicitud modificación Resolución 0647 de 2019: Incorporación Comité Gestión Ambiental. 7. Proposiciones y varios • Diligenciamiento FURAG 2019	
Octavo Comité	12 de diciembre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día. 1. Aprobación información FURAG 2019. GCPC 2. Visto Bueno Política de Gestión Integridad. GCGHA 3. Visto Bueno Política de Gestión Servicio al Ciudadano 4. Visto Bueno Política de Gestión Política Racionalización de Trámites. DAC 5. Modificación actividad Plan Seguridad y Salud en el Trabajo 2019. GCGHA 6. Modificación actividad PAAC 2019. DAC 7. Aprobación PIGA. 2020-2021. GA 8. Actualización Manual Seguros. SG 9. Proposiciones y varios.	Teniendo en cuenta la cantidad de temas previstos, el Secretario Técnico del Comité propone priorizar los temas de la agenda, de manera que los puntos que no se alcancen a presentar, se incluyan en la sesión N. 9. así: 1. Aprobación PIGA 2020 2. Visto Bueno Política de Gestión Política Racionalización de Trámites. DAC 3. Modificación actividad PAAC 2019. DAC

INFORME

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Noveno Comité	18 de diciembre de 2019	Verificación Quórum Aprobación orden del día 1. Aprobación PIGA 2020. GA 2. Modificación actividad PAAC 2019. DAC 3. Presentación y visto Bueno Política de Gestión Política Racionalización de Trámites. DAC 4. Presentación y visto bueno Política de Gestión "Seguridad y Privacidad de la Información". GT. 5. Presentación y visto bueno Política de Gestión "Gobierno Digital". GT 6. Solicitud modificación Plan Gobierno Digital- Seguridad Digital 2020-20121. GT 7. Proposiciones y varios: Armonización MIPG – SIG, en la EAAB ESP.	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 9 Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP 2020

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Primer Comité	28 de enero de 2020	1. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG a diciembre de 2019. 2. Aprobación y/o ajuste Plan de acción 2020, (planes Decreto 612 de 2018): *a) Plan Anual de Adquisiciones. Aprobado: 27 de diciembre 2019 (Res. 791 de 2019)* b) Plan Estratégico de Talento Humano (Ajuste) c) Plan Institucional de Capacitación (Aprobación) d) Plan de Incentivos Institucionales (Aprobación) e) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (Presentación) f) Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR (Ajuste) g) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Plan de Integridad). (Aprobación) h) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI (Ajuste) i) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) j) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) 3. Aprobación Plan de Adecuación y Sostenibilidad MPG 2020: Planes 17 políticas de gestión y desempeño y componente Ambiental (pendientes). a) Servicio al ciudadano. (Ajuste) b) Racionalización de trámites. (Ajuste) c) Fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso. (Ajuste) d) Control interno. (Ajuste) e) Componente Gestión Ambiental. (Aprobación) 4. Modificación equipo Técnico Componente Gestión Ambiental 5. Proposiciones y varios: • Cronograma CIGD 2020.	

INFORME

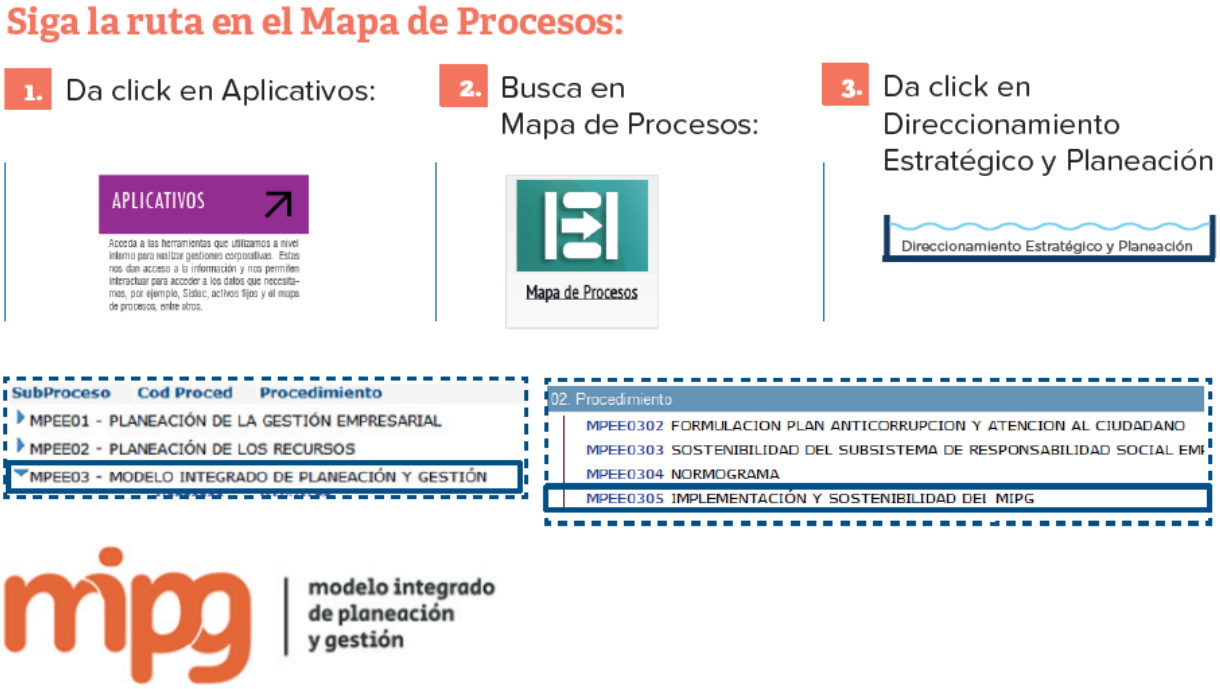
No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Segundo Comité Extraordinario Virtual	30 de enero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la segunda sesión del CIGD, en modalidad virtual, para la aprobación de los planes listados a continuación, y adjuntos a este correo, de acuerdo con los compromisos acordados durante la primera sesión del CIGD, realizado el pasado 28 de enero de 2020. 1. PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020 2. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020 3. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Tercer Comité Extraordinario Virtual	24 de febrero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la tercera sesión del CIGD, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a la solicitud de la Gerencia de Tecnología para presentar y dar visto bueno a la siguiente política de Gestión: • Política de Gestión Tratamiento de Datos Personales.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Cuarto Comité Extraordinario Virtual	19-20 de marzo de 2020	Por medio del presente se da apertura a la cuarta sesión del CIGD Extraordinario, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 1. Solicitud modificación conformación Equipo Técnico de la Política de Gestión de Planeación Institucional. DPCRC 2. Visto bueno Política de Gestión Defensa Jurídica. GJ 3. Visto bueno Política de Gestión Mejora Normativa. GJ 4. Solicitud modificación actividad Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. DPCRC 5. Solicitud modificación actividades Plan Gestión de Calidad 2020. DGCP 6. Solicitud modificación actividad Plan Gobierno Digital 2020. GT 7. Presentación y aprobación Planificación del Cambio PTAR el Salitre Fase II. GCSM 8. Proposiciones y varios: a) Funcionamiento Equipos Técnicos Políticas de Gestión y Desempeño b) Solicitud modificación actividad Plan Estratégico de Talento Humano 2020	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En el 2019 se elaboró el *procedimiento MPEE0305 IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MIPG*, el cual tiene como objetivo "*Establecer las actividades para la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG que permitan medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público, con el fin de lograr la satisfacción efectiva de las*

necesidades y expectativas de los grupos de interés". Posteriormente, se inició la divulgación del procedimiento por diferentes medios de comunicación (informativo, carteleras virtuales e intranet) y fue socializado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Figura 7. Ubicación del procedimiento MPEE0305 Implementación y sostenibilidad de MIPG en el mapa de procesos de la EAAB-ESP.



Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

1.2.2 Líderes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

MIPG opera a través de la puesta en marcha de **7 dimensiones**. Cada dimensión funciona de manera articulada e intercomunicada, en ellas se agrupan **18 políticas** de gestión y desempeño institucional por área y **1 componente Ambienta**l, que permiten que se implemente el Modelo de manera adecuada y fácil.

Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP son lideradas por las siguientes dependencias, sin perjuicio de la participación de las demás involucradas en la implementación de cada uno de los requerimientos y cada una de ellas cuenta con el Equipo Técnico, instancia de apoyo para el ejercicio de las funciones del CIGD.

Todas las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la EAAB ESP cuentan con un plan de acción anual para su implementación, los cuales se articulan con los planes

Institucionales y Estratégicos establecidos en el Decreto 612 del 2018 (Plan de acción), como se observa a continuación:

Tabla 10 Articulación Políticas de Gestión y Desempeño Institucional MIPG con el Plan de Acción Institucional de la EAAB-ESP

Dimensión	Política de gestión y desempeño institucional	Plan de acción Institucional Decreto 612 de 2018	Líder Política Resolución 0647 de 2019
1. Talento Humano	3. Gestión estratégica del talento humano	Plan Anual de Vacantes	No aplica
		Plan de Previsión de Recursos Humanos	No aplica
		Plan Estratégico de Talento Humano	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
		Plan Institucional de Capacitación	
		Plan de Incentivos Institucionales	
		Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	
	4. Integridad	Plan de Gestión de la integridad	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
2. Direccionamiento estratégico y planeación	1. Planeación Institucional	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control
	2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto	Plan Anual de Adquisiciones	Gerencia Corporativa Financiera
3. Gestión con valores para resultados	6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos		Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control
	7. Servicio al Ciudadano		Gerencia Corporativa Servicio al Cliente
	8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública		Gerencia Corporativa Servicio al Cliente
	9. Racionalización de Trámites		Gerencia Corporativa Servicio al Cliente
	11. Gobierno Digital	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Gerencia de Tecnología
	12. Seguridad Digital	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Gerencia de Tecnología
		Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	
	13. Defensa Jurídica		Gerencia Jurídica

Dimensión	Política de gestión y desempeño institucional	Plan de acción Institucional Decreto 612 de 2018	Líder Política Resolución 0647 de 2019
	17. Mejora Normativa		Gerencia Jurídica
	18. Componente "Gestión Ambiental"		Gerencia Ambiental
4. Evaluación de resultados	**16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional**		Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control
Información y Comunicación	**5. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción**		Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control
	10. Gestión Documental	Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
	19. Gestión de la información estadística		Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control
6. Gestión del Comunicación	**14. Gestión del conocimiento y la innovación**		Gerencia de Tecnología
7. Control Interno	**15. Control Interno**		Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero (3º) de la Resolución 647 de 2019, el 4 de abril en el comité CIGD N. 3, se conformaron equipos técnicos para cada una de las 17 políticas de Gestión y Desempeño y 1 Componente.

Se precisa que en los equipos técnicos, es obligatoria la asistencia para la toma de decisiones. Los miembros de los equipos técnicos pueden asistir con el acompañamiento de un profesional del área, así mismo se deben tener en cuenta todos los lineamientos para la implementación de cada política de acuerdo con lo citado en la resolución mencionada. Algunos líderes han modificado la conformación de sus equipos técnicos con aprobación del CIGD.

La Oficina de Control Interno y Gestión, actúa como invitado en las mesas de trabajo de los equipos técnicos en las cuales sean citados.

Tabla 11 Equipos técnicos Políticas de Gestión y Desempeño - MIPG en la EAAB-ESP

Políticas de Gestión y Desempeño	Equipo Técnico
Gestión Estratégica del Talento Humano	**Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa (Líder)** Director Mejoramiento Calidad de Vida Director Desarrollo Organizacional Director Salud Director Gestión de Compensación

INFORME

Políticas de Gestión y Desempeño	Equipo Técnico
	Gerente Zona 4 Directora Abastecimiento
Integridad	**Director Desarrollo Organizacional (Líder)** Un delegado de la Gerencia General Gerente Corporativo de Planeamiento y Control o su delegado Dos delegados del grupo de gestores de integridad Secretaría General
Planeación Institucional	**Directora Planeación y Control de Resultados Corporativos (Líder)** Directora de Gestión de Calidad y Procesos Director Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos Director Planeación y Control de Inversiones Jefe Oficina Imagen Corporativa y Comunicaciones
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto	**Director Presupuesto (Líder)** Director Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos Director Planeación y Control de Inversiones Directora Planeación y Control de Resultados Corporativos Director Contratación y Compras Director Contabilidad
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	**Directora Calidad y Procesos (Líder)** Director Desarrollo Organizacional Directora Planeación y Control de Resultados Corporativos Director Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos
Gobierno Digital	**Director Servicios de Informática (Líder)** Director Apoyo Comercial Director Apoyo Técnico Directora de Gestión de Calidad y Procesos Directora Planeación y Control de Resultados Corporativos Director Mejoramiento y Calidad de Vida Jefe Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones Jefe Oficina Asesoría Legal
Seguridad Digital	**Director Servicios de Informática (Líder)** Equipo Sistema de Seguridad de la Información Director Seguridad Directora Servicios Administrativos Director Apoyo Comercial
Defensa Jurídica	**Jefe Oficina Asesora Representación Judicial y Actuación Administrativa (Líder)**

INFORME

Políticas de Gestión y Desempeño	Equipo Técnico
Mejora Normativa	**Jefe Oficina Asesoría Legal (Líder)** Secretario General
Servicio al Ciudadano	**Director Apoyo Comercial (Líder)** Director Servicio Comercial Zona (1, 2, 3, 4, y 5) Directora Servicios Administrativos Director Mejoramiento y Calidad de Vida Director Servicios de Informática Jefe Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones
Racionalización de Trámites	**Director Apoyo Comercial (Líder)** Director Servicios de Informática Jefe Oficina Asesoría Legal
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	**Director Gestión Comunitaria (Líder)** Gerente Zona 5 Directora Planeación y Control de Resultados Corporativos Jefe Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	**Directora Planeación y Control de Resultados Corporativos (Líder)** Directora de Gestión de Calidad y Procesos Directora Saneamiento Ambiental Director Servicios de Informática Directora Servicios Administrativos Director Salud
Gestión Documental	**Directora Servicios Administrativos (Líder)** Director de Información Técnico y Geográfica Director Servicios de Informática Director Apoyo Comercial
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	**Directora Planeación y Control de Resultados Corporativos (Líder)** Secretario General Director Servicios de Informática Director Desarrollo Organizacional Jefe Oficina Asesora de Imagen Corporativa y Comunicaciones Director Apoyo Comercial Directora Servicios Administrativos
Gestión de la información estadística	**Por definir**
Gestión del Conocimiento y la Innovación	**Director Ingeniería Especializada (Líder)** Director Desarrollo Organizacional Director Mejoramiento y Calidad de Vida Director de Información Técnico y Geográfica
Control Interno	**Directora Calidad y Procesos (Líder)**

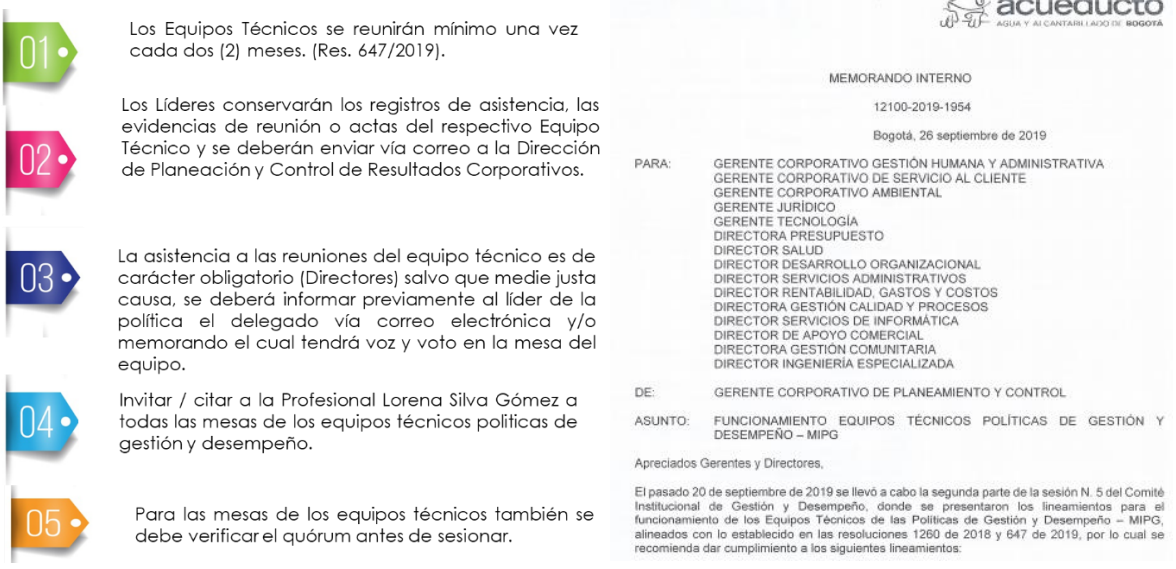
INFORME

Políticas de Gestión y Desempeño	Equipo Técnico
	Director Contabilidad Director Desarrollo Organizacional
Componente Gestión Ambiental	**Directora Saneamiento Ambiental (Líder)** Director Gestión Ambiental del Sistema Hídrico Director Servicios Administrativos Directora Planeación y Control de Resultados Corporativos Director Gerencia Sistema Maestro según el tema Director Gerencia Servicio al Cliente según el tema Director Salud Director Electromecánica Director Contratación y Compras

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El 26 de septiembre de 2019, se remitió memorando interno 12100-2019-1954 a todos los líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño, recordando el funcionamiento de los equipos técnicos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 1260 de 2018 y 0647 de 2019. De igual forma en la sesión N. 4 del CIGD del 19 de marzo de 2020, se recordó el funcionamiento y las responsabilidades de cada equipo técnicos de las políticas de Gestión y Desempeño.

Figura 8 Funcionamiento Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP



INFORME

a. RECORDACIÓN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS TÉCNICOS POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - MIPG

La asistencia a las reuniones **del Equipo Técnico es de carácter obligatorio para sus integrantes**, salvo que medie justa causa, la cual deberá sustentarse ante el Líder de cada Equipo Técnico.
En caso de **delegación**, esta debe ser formalizada mediante comunicación escrita o vía correo electrónico, dirigida al Líder de cada Equipo Técnico, indicando el cargo del **directivo o asesor delegado.**

01 Los Equipos Técnicos se reunirán mínimo una vez cada dos (2) meses. (Res. 647/2019).

02 Quórum: Antes de sesionar, es preciso determinar si se cuenta con el quórum suficiente. (la mitad más uno).

03 Los Líderes conservarán los registros de asistencia, las evidencias de reunión o actas del respectivo Equipo Técnico y se deberán enviar vía correo a la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

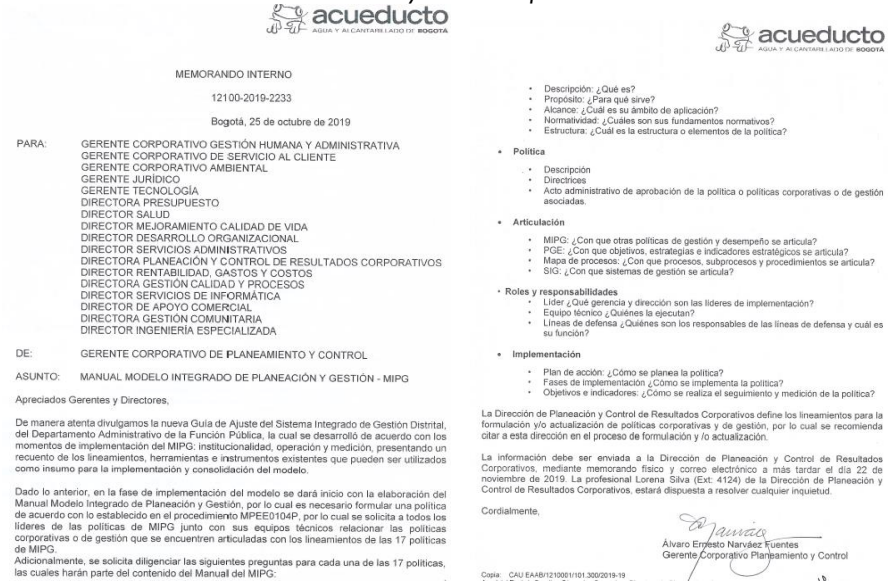
04 Los integrantes de cada Equipo Técnico serán responsables de preparar y presentar oportunamente la información sobre los asuntos de su competencia.

05 Invitar / citar a la Profesional Lorena Silva Gómez a todas las mesas de los equipos técnicos politicas de gestión y desempeño.

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El 25 de octubre de 2019, se remitió memorando interno 12100-2019-2233 a todos los líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño, se divulgó la nueva Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital, del Departamento Administrativo de la Función Pública y se solicitó formular las Políticas de MIPG de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P, con el fin de iniciar a la elaboración del Manual de MIPG de la EAAB ESP para su implementación y sostenibilidad.

Figura 9 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2019



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

MEMORANDO INTERNO

12100-2019-2233

Bogotá, 25 de octubre de 2019

PARA: GERENTE CORPORATIVO GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA
GERENTE CORPORATIVO DE SERVICIO AL CLIENTE
GERENTE CORPORATIVO AMBIENTAL
GERENTE JURÍDICO
GERENTE TECNOLOGÍA
DIRECTORA PRESUPUESTO
DIRECTOR SALUD
DIRECTOR MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA
DIRECTOR DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DIRECTOR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTORA PLANEACIÓN Y CONTROL DE RESULTADOS CORPORATIVOS
DIRECTOR RENTABILIDAD, GASTOS Y COSTOS
DIRECTORA GESTIÓN CALIDAD Y PROCESOS
DIRECTOR SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECTOR DE APOYO COMERCIAL
DIRECTORA GESTIÓN COMUNITARIA
DIRECTOR INGENIERÍA ESPECIALIZADA

DE: GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

ASUNTO: MANUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Apreciados Gerentes y Directores,

De manera atenta divulgamos la nueva Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital, del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se desarrolló de acuerdo con los momentos de implementación del MIPG: institucionalidad, operación y medición, presentando un recuento de los lineamientos, herramientas e instrumentos existentes que pueden ser utilizados como insumo para la implementación y consolidación del modelo.

Dado lo anterior, en la fase de implementación del modelo se dará inicio con la elaboración del Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión, por lo cual es necesario formular una política de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P, por lo cual se solicita a todos los líderes de las políticas de MIPG junto con sus equipos técnicos relacionar las políticas corporativas o de gestión que se encuentren articuladas con los lineamientos de las 17 políticas de MIPG.
Adicionalmente, se solicita diligenciar las siguientes preguntas para cada una de las 17 políticas, las cuales harán parte del contenido del Manual del MIPG:

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

- Descripción: ¿Qué es?
- Propósito: ¿Para qué sirve?
- Alcance: ¿Cuál es su ámbito de aplicación?
- Normatividad: ¿Cuáles son sus fundamentos normativos?
- Estructura: ¿Cuál es la estructura o elementos de la política?

- **Política**
 - Descripción
 - Directrices
 - Acto administrativo de aprobación de la política o políticas corporativas o de gestión asociadas.
- **Articulación**
 - MIPG: ¿Con que otras políticas de gestión y desempeño se articula?
 - PGE: ¿Con que objetivos, estrategias e indicadores estratégicos se articula?
 - Mapa de procesos: ¿Con que procesos, subprocesos y procedimientos se articula?
 - SIG: ¿Con que sistemas de gestión se articula?
- **Roles y responsabilidades**
 - Líder ¿Qué gerencia y dirección son las líderes de implementación?
 - Equipo técnico ¿Quiénes la ejecutan?
 - Líneas de defensa ¿Quiénes son los responsables de las líneas de defensa y cuál es su función?
- **Implementación**
 - Plan de acción: ¿Cómo se planea la política?
 - Fases de implementación ¿Cómo se implementa la política?
 - Objetivos e indicadores: ¿Cómo se realiza el seguimiento y medición de la política?

La Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos define los lineamientos para la formulación y/o actualización de políticas corporativas y de gestión, por lo cual se recomienda citar a esta dirección en el proceso de formulación y /o actualización.

La información debe ser enviada a la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, mediante memorando físico y correo electrónico a más tardar el día 22 de noviembre de 2019. La profesional Lorena Silva (Ext. 4124) de la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, estará dispuesta a resolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control

Copia: CAU EAAB/1210001/101.300/2019-19

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

Con corte a 31 de diciembre de 2019, las siguientes políticas de Gestión y Desempeño fueron presentadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) con visto bueno y aprobadas por Comité Corporativo:

CIGD N. 5 - 6 de septiembre de 2019
Política de Gestión del Conocimiento e Innovación**.**

CIGD N. 6 - 28 de octubre de 2019
Política de Gestión Documental.

CIGD N. 7 - 26 de noviembre de 2019
Política Corporativa Gestión Estratégica del Talento Humano,
Política de Gestión de Planeación Institucional,
Política de Gestión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional,
Política Corporativa Transparencia y Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción.

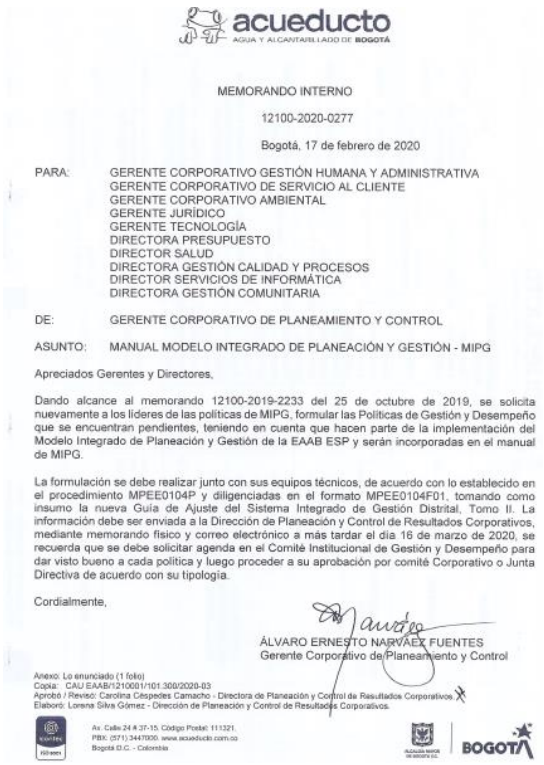
CIGD N. 8 - 12 de diciembre de 2019
Política Corporativa de Integridad,
Política de Gestión Servicio al Ciudadano. *(Pendiente aprobación Comité Corporativo)*

CIGD N. 9 - 18 de diciembre de 2019
Política de Gestión Racionalización de Trámites, *(Pendiente aprobación Comité Corporativo),*
Política de Gestión Seguridad y Privacidad de la Información, *(Pendiente aprobación Comité Corporativo),*
Política de Gestión Gobierno Digital.

El 17 de febrero de 2020, se remitió memorando interno 121001-2020-0277 a los líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño que se encuentran pendientes de la formulación, visto bueno y aprobación de las Políticas de MIPG de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P-02.

Figura 10 Formulación Políticas de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP 2020

INFORME



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

MEMORANDO INTERNO

12100-2020-0277

Bogotá, 17 de febrero de 2020

PARA: GERENTE CORPORATIVO GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA
GERENTE CORPORATIVO DE SERVICIO AL CLIENTE
GERENTE CORPORATIVO AMBIENTAL
GERENTE JURÍDICO
GERENTE TECNOLOGÍA
DIRECTORA PRESUPUESTO
DIRECTOR SALUD
DIRECTORA GESTIÓN CALIDAD Y PROCESOS
DIRECTOR SERVICIOS DE INFORMÁTICA
DIRECTORA GESTIÓN COMUNITARIA

DE: GERENTE CORPORATIVO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

ASUNTO: MANUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

Apreciados Gerentes y Directores,

Dando alcance al memorando 12100-2019-2233 del 25 de octubre de 2019, se solicita nuevamente a los líderes de las políticas de MIPG, formular las Políticas de Gestión y Desempeño que se encuentran pendientes, teniendo en cuenta que hacen parte de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la EAAB ESP y serán incorporadas en el manual de MIPG.

La formulación se debe realizar junto con sus equipos técnicos, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MPEE0104P y diligenciadas en el formato MPEE0104F01, tomando como insumo la nueva Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital, Tomo II. La información debe ser enviada a la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, mediante memorando físico y correo electrónico a más tardar el día 16 de marzo de 2020, se recuerda que se debe solicitar agenda en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para dar visto bueno a cada política y luego proceder a su aprobación por comité Corporativo o Junta Directiva de acuerdo con su tipología.

Cordialmente,

ÁLVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

Anexo: Lo enunciado (1 folio)
Copia: CAU EAAB/1210001/101.300/2020-03
Aprobó / Revisó: Carolina Céspedes Camacho - Directora de Planeación y Control de Resultados Corporativos
Elaboró: Lorena Silva Gómez - Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

BOGOTÁ

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Con corte a 31 de marzo de 2020, las siguientes políticas de Gestión y Desempeño fueron presentadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) con visto bueno y aprobadas por Comité Corporativo:

CIGD N. 3 - 24 de febrero de 2020
Política de Gestión Tratamiento de Datos Personales.

CIGD N. 4 – 19 de marzo de 2020
Política de Gestión Defensa Jurídica,
Política de Gestión Mejora Normativa.



2. PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MIPG

2.1 Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG 2019

De acuerdo con lo establecido en la Circular 002 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el indicador de Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión se transforma a "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG" y es fuente de información para el reporte de la meta producto del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020.

El 28 de febrero de 2019, la EAAB ESP presentó el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG 2019 para su aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD, el cual se articuló con las actividades de los Planes del Decreto 612 de 2018 - publicado el 31 de enero de del 2019, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017.

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG - MIPG 2019 tuvo el siguiente cumplimiento:

De enero a diciembre de 2019, se cumplieron 24 actividades de 26 programadas, logrando un cumplimiento del 92% para el 2019. El 8% pendiente es de 1 actividad transversal "Realizar la implementación tecnológica para la traducción en idioma Inglés de los contenidos disponibles en el portal Corporativo de la entidad", que afectó a su vez dos actividades de los siguientes planes: ejecución Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2019 y ejecución Plan de la Política de Transparencia 2019.

Tabla 12. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG 2019 - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

Total Actividades	**26**
Cumplida	24
En avance	2
Vencida	0
No aplica al corte	0
Actividades Ene-Dic	**26**
%Cumplimiento IV Trimestre	**92%**
% Cumplimiento Anual	**92%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Ahora bien, es preciso aclarar que las 26 actividades programadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG 2019 están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612), es decir que el total de actividades detalladas de los planes institucionales son 331 con

ejecución en el año 2019. Es así como de enero a diciembre se cumplieron 330 actividades de 331 logrando un cumplimiento del 99.7% para el cuarto trimestre de 2019.

Tabla 13. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG 2019 y Planes de Acción Institucionales 2019 (Decreto 612) - Cuarto Trimestre en la EAAB-ESP.

Consolidado	**# Actividades**	**Total Actividades**	**331**
Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG y Planes de acción Decreto 612	331	Cumplida	330
		En avance	0
		Vencida	1
		No aplica al corte	0
		Actividades Ene-Mar	**331**
		%Cumplimiento IV Trimestre	**99,7%**
		% Avance anual	**99,7%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

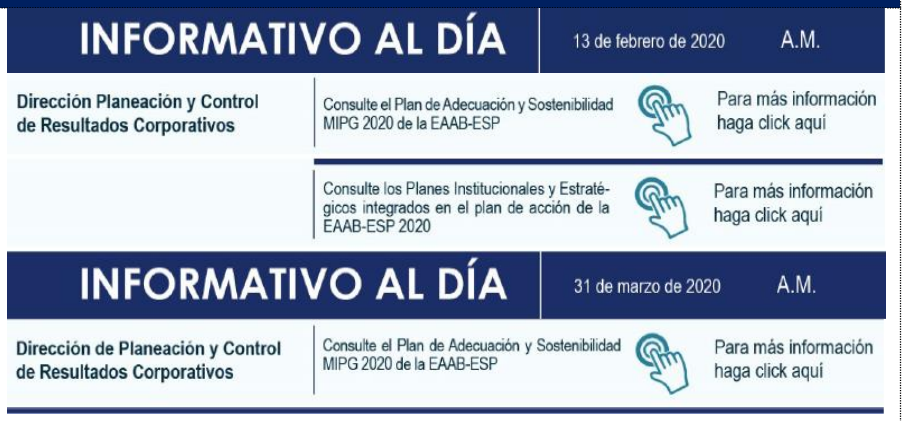
Teniendo en cuenta lo anterior, en el primer trimestre de 2020 se terminó ejecutar la actividad que quedo pendiente en el 2019 *"implementación tecnológica para la traducción en idioma inglés de los contenidos disponibles en el portal Corporativo de la entidad"*, ***logrando el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG – MIPG y en Plan de Acción Institucional de la vigencia 2019.***

2.2 Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020

De acuerdo con lo establecido en la Circular 025 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Directrices para el reporte de la meta producto "Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG" Vigencia 2020, la EAAB ESP, el 28 y 30 de enero de 2020 presentó el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 para su aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD, el cual se articuló con los Planes del Decreto 612 de 2018 - publicados el 31 de enero de del 2020, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y Decreto Distrital 807 de 2019.

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 ha sido divulgado por informativos (correo), carteleras virtuales, intranet y página web.

Tabla 14. Divulgación Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2020.

Fecha de publicación	Medio	Publicación
13-02-2020 al 31-03-2020	Informativo	
13-02-2020 al 28-02-2020	Carteleras Virtuales	
13-02-2020 al 16-03-2020	Intranet	

INFORME

Fecha de publicación	Medio	Publicación
13-02-2020 al 16-03-2020	Página web	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG 2020 contiene 25 actividades para ejecutar en la vigencia. Con el ánimo de sistematizar y facilitar el autocontrol y el monitoreo de los Planes Decreto 612 y Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2019, se desarrolló el aplicativo ARCHER- MIPG, donde se diligencia el avance de cada una de las actividades establecidas en el cronograma de los planes cargando los soportes respectivos (autocontrol), y posterior a ello se realiza el monitoreo de la segunda línea de defensa, teniendo en cuenta los siguientes estados:

Figura 11. Alcance líneas de defensa: estados autocontrol y monitoreo planes en la EAAB-ESP.

ESTADO	
Cumplida	Actividades que a la fecha del monitoreo presentan los productos de acuerdo con la fecha programada y que respondan a lo establecido en la meta / producto y medio de verificación.
En avance	Actividades que a la fecha del monitoreo presentan los avances respectivos y se encuentran en ejecución con la fecha programada y que respondan a lo establecido en la meta / producto y medio de verificación.
Pendiente por iniciar	Actividades que a la fecha del monitoreo no han iniciado su ejecución de acuerdo con la fecha programada.
Vencida	Actividades que a la fecha del monitoreo no presentan avances de acuerdo con la fecha programada ni soportes que respondan a lo establecido en la meta / producto y medio de verificación.
No aplica al corte	Actividades que se encuentran fuera del corte (fecha) del monitoreo ejecutado.

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

INFORME

A continuación, se presentan los resultados del monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, con corte a 31 de marzo de 2020, como segunda línea de defensa.

De enero a marzo se cumplieron 10 actividades de 23 programadas para el trimestre, logrando un **cumplimiento del 43% para el trimestre,** las 13 actividades restantes se encuentran en estado de avance. **El avance anual** del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020, fue del **40%** (10 actividades cumplidas en el trimestre de 25 programadas en el año).

Tabla 15. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

Total Actividades	**25**
Cumplida	10
En avance	13
Vencida	0
No aplica al corte	2
Actividades Ene-Mar	**23**
%Cumplimiento I Trimestre	**43%**
% Cumplimiento Anual	**40%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Las siguientes actividades se encuentran en estado **"Cumplidas"** dado que ejecutaron los productos programados en enero, febrero y/o marzo:

1. Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño.
3. Divulgar generalidades MIPG.
4. Cumplimiento Plan de Gestión de la Integridad 2020
5. Cumplimiento Plan de Planeación institucional y PAAC 2020
6. Cumplimiento Plan Defensa Jurídica 2020
7. Cumplimiento Plan Mejora Normativa 2020
8. Cumplimiento Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2020
9. Ejecución actividades Componente No. 5 Mecanismos para mejorar la Transparencia, acceso a la información pública del PAAC 2020.
10. Cumplimiento Plan Gestión del conocimiento y la innovación 2020

Las siguientes actividades se encuentran estado **"en avance"**, contienen productos con fecha de ejecución y/o terminación posterior al 31 de marzo de 2020:

1. Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la revisión y diligenciamiento de los autodiagnósticos de las políticas de Gestión y Desempeño - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
2. Cumplimiento Plan Estratégico de Talento Humano 2020
3. Cumplimiento Plan Institucional de Bienestar e Incentivos 2020
4. Cumplimiento Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST 2020
5. Cumplimiento Plan Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público 2020
6. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión de Calidad 2020
7. Cumplimiento Plan Maestro de Tecnología - PMT 2020 y Plan de Gobierno Digital 2020
8. Cumplimiento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2020 y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2020
9. Cumplimiento Plan Política Servicio al Ciudadano 2020
10. Cumplimiento Política Participación Ciudadana en la gestión pública 2020
11. Cumplimiento Plan Sistema de Gestión Ambiental 2020
12. Cumplimiento Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 2020
13. Cumplimiento Plan Control interno 2020

Las 25 actividades programadas en el **Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020** están conformadas a su vez por las actividades que hacen parte de los **Planes de Acción Institucionales (Decreto 612),** es decir que el total de actividades detalladas de los planes institucionales son 534 con ejecución en el año 2020. Es así como de enero a marzo se han ejecutado 82 actividades de 195 programadas, 77 en avance y 36 vencidas, **logrando un cumplimiento de actividades detalladas del 42% para el primer trimestre de 2020** y un avance anual del 15%.

Tabla 16. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 y Planes de Acción Institucionales 2020 (Decreto 612) - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

Consolidado	# Actividades	Estado Actividades	Total
Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG - MIPG y Planes de acción Decreto 612	534	Cumplida	82
		En avance	77
		Vencida	36
		No aplica al corte	339
		Actividades Ene-Mar	**195**
		%Cumplimiento I Trimestre	**42%**
		% Avance anual	**15%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control

En el siguiente capítulo, se presenta el detalle de avance de los planes para cada una de las dimensiones y políticas institucionales de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a 31 de marzo de 2020.



3. OPERACIÓN DE MIPG

3.1 INSTITUCIONAL

Adicional a las actividades que hacen parte de los Planes de Acción Institucionales (Decreto 612), se encuentran cuatro actividades relacionadas con el tema institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020:

3.1.1 Atender las actividades requeridas para el funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018, el Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Gerente Corporativo de Planeamiento y Control, informó el cronograma de los comités (CIGD) para el año 2020, a través de la Circular 12100-2010-03 del 10 de enero de 2020.

Figura 12. Cronograma 2020 Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

CIRCULAR

12100-2020-0 0 3

Bogotá D.C. 1 0 ENE. 2020

PARA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP

Asunto: Cronograma Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP.

La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EAAB-ESP, a cargo de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, informa el cronograma de sesiones para el año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11º de la Resolución 0647 del 08 de julio de 2019, así:

MES	FECHA DE COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA EAAB-ESP	FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR TEMAS
ENERO	Martes, 28 de enero de 2020	Aprobación Planes Decreto 612 de 2018, Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020. Martes, 21 de enero de 2020
ABRIL	Miércoles, 29 de abril de 2020	Martes, 22 de abril de 2020
JUNIO	Miércoles, 24 de junio de 2020	Martes, 16 de junio de 2020
AGOSTO	Martes, 4 de agosto de 2020	Miércoles, 29 de julio de 2020
OCTUBRE	Miércoles, 28 de octubre de 2020	Miércoles, 21 de octubre de 2020
DICIEMBRE	Jueves, 10 de diciembre de 2020	Lunes, 2 de diciembre de 2020

Las sesiones extraordinarias que se requieran se sujetarán a lo dispuesto en el citado artículo.

Atentamente,

Álvaro Ernesto Narváez Fuentes
Gerente Corporativo Planeamiento y Control
Secretario Técnico CIGD

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Tabla 17. Operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en la EAAB-ESP.

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
Primer Comité	28 de enero de 2020	1. Resultados Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG a diciembre de 2019. 2. Aprobación y/o ajuste Plan de acción 2020, (planes Decreto 612 de 2018): *a)* Plan Anual de Adquisiciones. *Aprobado: 27 de diciembre 2019 (Res. 791 de 2019)* b) Plan Estratégico de Talento Humano (Ajuste) c) Plan Institucional de Capacitación (Aprobación) d) Plan de Incentivos Institucionales (Aprobación) e) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (Presentación) f) Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR (Ajuste) g) Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Plan de Integridad). (Aprobación) h) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI (Ajuste) i) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) j) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. (Aprobación) 3. Aprobación Plan de Adecuación y Sostenibilidad MPG 2020: Planes 17 políticas de gestión y desempeño y 1 componente Ambiental (pendientes). a) Servicio al ciudadano. (Ajuste) b) Racionalización de trámites. (Ajuste) c) Fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso. (Ajuste) d) Control interno. (Ajuste) e) Componente Gestión Ambiental. (Aprobación) 4. Modificación equipo Técnico Componente Gestión Ambiental 5. Proposiciones y varios: • Cronograma CIGD 2020.	
Segundo Comité Extraordinario Virtual	30 de enero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la segunda sesión del CIGD, en modalidad virtual, para la aprobación de los planes listados a continuación, y adjuntos a este correo, de acuerdo con los compromisos acordados durante la primera sesión del CIGD, realizado el pasado 28 de enero de 2020. 1. PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2020 2. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020 3. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020.	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Tercer Comité Extraordinario Virtual	24 de febrero de 2020	Por medio del presente se da apertura a la tercera sesión del CIGD, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a la solicitud de la Gerencia de Tecnología para presentar y dar visto bueno a la siguiente política de Gestión:	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo

No. CIGD	Fecha sesión	Temas presentados	Observaciones
		• Visto bueno Política de Gestión Tratamiento de Datos Personales.	establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.
Cuarto Comité Extraordinario Virtual	19-20 de marzo de 2020	Por medio del presente se da apertura a la cuarta sesión del CIGD Extraordinario, en modalidad virtual, con el fin de dar alcance a las solicitudes recibidas por las distintas áreas: 1. Solicitud modificación conformación Equipo Técnico de la Política de Gestión de Planeación Institucional. DPCRC 2. Visto bueno Política de Gestión Defensa Jurídica. GJ 3. Visto bueno Política de Gestión Mejora Normativa. GJ 4. Solicitud modificación actividad Plan Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. DPCRC 5. Solicitud modificación actividades Plan Gestión de Calidad 2020. DGCP 6. Solicitud modificación actividad Plan Gobierno Digital 2020. GT 7. Presentación y aprobación Planificación del Cambio PTAR el Salitre Fase II. GCSM 8. Proposiciones y varios: a) Funcionamiento Equipos Técnicos Políticas de Gestión y Desempeño b) Solicitud modificación actividad Plan Estratégico de Talento Humano 2020	El Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, envía correo electrónico a los miembros del Comité convocando reunión Virtual de acuerdo con lo establecido en el artículo Décimo Sexto de la Resolución 1260 del 31 de diciembre de 2018 y 0647 del 8 de julio del 2019.

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

3.1.2 Coordinar con los líderes de las políticas de gestión y desempeño la consolidación del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para el cierre de brechas teniendo en cuentas los resultados de los autodiagnósticos

A partir de mayo de 2020, se tiene previsto iniciar el diligenciamiento de los formularios de autodiagnóstico dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de continuar la implementación y sostenibilidad en cada una de las políticas institucionales.

3.1.3 Realizar el monitoreo del avance y/o cumplimiento de las actividades establecidas para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG es una fuente de Información para el reporte del SEGPLAN en la *Meta producto "Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGD – MIPG"*, Plan Distrital de Desarrollo, el cual es reportado de manera trimestral, a SEGPLAN, atendiendo el siguiente cronograma:

Tabla 18. Cronograma 2020 Reporte SEGPLAN - MIPG en la EAAB-ESP.

Monitoreo	Entrega Autocontrol Líderes	Entrega Monitoreo	Reporte Sec. Hábitat	Reporte SEGPLAN PDD
Primer trimestre, con corte a 31 de marzo. Actividades con fecha de ejecución enero a marzo. (Soportes)	13 de abril 2020	21 de abril 2020	24 de abril 2020	22 de abril 2020
Segundo trimestre, con corte a 30 de junio. Actividades con fecha de ejecución enero a junio. (Soportes)	10 de julio 2020	21 de julio de 2020	24 de julio de 2020	22 de julio de 2020
Tercer trimestre, con corte a 30 de septiembre. Actividades con fecha de ejecución enero a septiembre. (Soportes)	9 de octubre 2020	20 de octubre 2020	23 de octubre 2020	22 de octubre 2020
Cuarto trimestre, con corte a 31 de diciembre. Actividades con fecha de ejecución enero a diciembre. (Soportes)	10 de enero 2021	21 de enero 2021	25 de enero 2021	22 de enero 2021

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

3.1.4 Divulgar generalidades MIPG:

En el transcurso del año 2020, se ha realizado la divulgación de los siguientes documentos, en el marco de la implementación de MIPG, a través de los diferentes canales de comunicación de la EAAB ESP:

- Circular 12100-2020-03 Cronograma CIGD, por informativos, correo y en la primera sesión del comité.
- Publicación Políticas Corporativas y de Gestión de la EAAB ESP en la sección de transparencia de la página web: La empresa > Ley de transparencia y acceso a la información pública > Planeación > Participación en la formulación de políticas.
- Actualización del procedimiento MPEE0104P Formulación o actualización de Políticas Corporativas y de Gestión.
- Actualización del Procedimiento MPEE0109P Formulación de Planes de Acción y el Formato MPEE0109F01 Plan de acción.
- Nuevo instructivo para ingresar al aplicativo Archer-MIPG para realizar el autocontrol y monitoreo, MPEE0109I Formulación de Planes de Acción - Aplicativo Archer-MIPG.

Tabla 19. Divulgación Generalidades MIPG *2020.*

Fecha de publicación	Medio	Publicación
Enero	Informativo	
13-02-2020 al 28-02-2020	Carteleras Virtuales	
Enero	Informativo	

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

A continuación, se presentan los resultados de los planes detallados en cada una de las dimensiones y políticas institucionales de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para 2020, a 31 de marzo:

3.2 DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.2.1 Política Gestión Estratégica del Talento Humano

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de cuatro planes, en atención al Decreto 612: Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan Institucional de Bienestar e Incentivos y Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El **Plan Estratégico de Talento Humano**, cuenta con 16 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que a 31 de marzo de 2020 se cumplieron 2 actividades de 3 programadas (1 en avance), logrando un **cumplimiento del 67% para el primer trimestre** y un avance anual del 13% (2 actividades cumplidas en el trimestre de 16 programadas en el año).

Tabla 20. Resultados Monitoreo Plan Estratégico de Talento Humano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
16	Cumplida	2
	En avance	1
	Vencida	0
	No aplica al corte	13
	Actividades Ene-Mar	**3**
	%Cumplimiento I Trimestre	**67%**
	% Avance anual	**13%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En el CIGD N. 4 de 2020, se extendió la fecha de terminación de la siguiente actividad a junio:

En avance:

1. Diseñar metodología de planes de transferencia de conocimiento en la etapa de desvinculación del servidor público.

El **Plan Institucional de Capacitación**, cuenta con 17 actividades para ejecutar en el 2020.
De enero a marzo de 2020, no se programaron actividades para ejecutar en el plan.

Tabla 21. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Capacitación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - MAR
17	Cumplida	0
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	17
	Actividades Ene-Mar	**0**
	%Cumplimiento I Trimestre	**N/A**
	% Avance anual	**N/A**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

El **Plan Institucional de Bienestar e Incentivos**, cuenta con 30 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplieron 6 actividades de 7 programadas (1 en avance), logrando un **cumplimiento del 86% para el primer trimestre** y un avance anual del 20% (6 actividades cumplidas en el trimestre de 30 programadas en el año).

Tabla 22. Resultados Monitoreo Plan Institucional de Bienestar e incentivos en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
30	Cumplida	6
	En avance	1
	Vencida	0
	No aplica al corte	23
	Actividades Ene-Mar	**7**
	%Cumplimiento I Trimestre	**86%**
	% Avance anual	**20%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Gestionar la prestación de servicios de salud adicional y complementaria (PAS-PC) para los trabajadores de la EAAB-ESP.

Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con 47 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su

correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplieron 2 actividades de 10 programadas (5 en avance y 3 vencidas), logrando un **cumplimiento del 20% para el primer trimestre** y un avance anual del 4% (2 actividades cumplidas en el trimestre de 47 programadas en el año).

Tabla 23. Resultados Monitoreo Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - MAR
47	Cumplida	2
	En avance	5
	Vencida	3
	No aplica al corte	37
	Actividades Ene-Mar	**10**
	%Cumplimiento I Trimestre	**20%**
	% Avance anual	**4%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Cumplir con las sesiones ordinarias del COPASST
2. Desarrollar capacitaciones y entrenamientos a Brigada de Emergencia y coordinadores de evacuación
3. Desarrollar reuniones de seguimiento investigaciones de Accidentes e Incidentes de Trabajo
4. Hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Compras y Contratación para la sostenibilidad del SG-SST
5. Hacer seguimiento a las actividades contempladas en los planes de acción derivados de las investigaciones de Investigación de Accidente de Trabajo

Vencidas:

1. Desarrollar el proceso de elecciones de los representantes de los trabajadores ante el COPASST
2. Documentar el Programa de Higiene Industrial de la EAAB-ESP
3. Verificar, y ajustar de ser el caso, el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (PTA SST) de la vigencia 2020.

3.2.2 Política de Integridad

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del Plan de Gestión de la Integridad, en atención al Decreto 612.

El **Plan de Gestión de la Integridad** cuenta con 5 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su

correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplió 1 actividad programada, logrando un **cumplimiento del 100% para el primer trimestre** y un avance anual del 20% (1 actividad cumplida en el trimestre de 5 programadas en el año).

Tabla 24. Resultados Monitoreo Plan de Integridad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - MAR
5	Cumplida	1
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	4
	Actividades Ene-Mar	**1**
	%Cumplimiento I Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**20%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplida:

1. Revisar y aprobar el Plan de Integridad por parte de la Alta Dirección.

3.3 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

3.3.1 Política Planeación Institucional

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de dos planes: **Plan Política Planeación Institucional** y el **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)**, en atención al Decreto 612.

El **Plan Política Planeación Institucional**, cuenta con 13 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplieron 2 actividades de 5 programadas (3 en avance), logrando un **cumplimiento del 40% para el primer trimestre** y un avance anual del 15% (2 actividades cumplidas en el trimestre de 13 programadas en el año).

Tabla 25. Resultados Monitoreo Plan Política Planeación Institucional, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
13	Cumplida	2
	En avance	3
	Vencida	0
	No aplica al corte	8
	Actividades Ene-Mar	**5**
	%Cumplimiento I Trimestre	**40%**
	% Avance anual	**15%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Divulgar los lineamientos estratégicos a todos los grupos de interés.
2. Formular indicadores de producto, resultado, impacto (Eficiencia, eficacia y efectividad) que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.
3. Identificar mecanismos de seguimiento y evaluación con el fin de verificar el cumplimiento de metas y objetivos para establecer el estado real de la entidad.

El **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)**, cuenta con 107 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplieron 31 actividades de 32 programadas (1 vencida), logrando un **cumplimiento del 97% para el primer trimestre** y un avance anual del 29% (31 actividades cumplidas en el trimestre de 107 programadas en el año).

Tabla 26. Resultados Monitoreo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
107	Cumplida	31
	En avance	0
	Vencida	1
	No aplica al corte	75
	Actividades Ene-Mar	**32**
	%Cumplimiento I Trimestre	**97%**
	% Avance anual	**29%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Vencida:

1. Realizar seguimiento y análisis a las PQRs.

La Dirección de Apoyo comercial, publicará en página web el informe de PQRs a 31 de marzo de 2020, la última semana de abril.

3.3.2 Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de la Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público,** con 21 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo ARCHER MIPG, se verificaron cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que a 31 de marzo de 2020 se cumplieron 11 actividades de 14 programadas (2 en avance y 1 vencida), logrando un **cumplimiento del 79% para el primer trimestre** y un avance anual del 52% (11 actividades cumplidas en el trimestre de 21 programadas en el año).

Tabla 27. Resultados Monitoreo Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - MAR
21	Cumplida	11
	En avance	2
	Vencida	1
	No aplica al corte	**7**
	Actividades Ene-Mar	**14**
	%Cumplimiento I Trimestre	**79%**
	% Avance anual	**52%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Realizar seguimiento al estado del Plan anual de contratación y compras
2. Actualización de plantillas (parametrización) de la herramienta tecnológica que soporta el ejercicio precontractual para el mejoramiento continuo del proceso

Vencida:

1. Elaboración y presentación de Estados Financieros e informes (de acuerdo con las fechas establecidas por las entidades a reportar y otros).

La Gerencia Corporativa Financiera, cargará en el aplicativo Archer MIPG los Estados Financieros de los meses de enero y febrero una vez cuenten con las firmas de las Gerencias.

3.4 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

3.4.1 Política Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del Plan Sistema de Gestión de Calidad.

El **Plan Sistema de Gestión de Calidad**, contiene 26 para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplieron 10 actividades de 15 programadas (4 en avance y 1 vencida), logrando un **cumplimiento del 67% para el primer trimestre** y un avance anual del 38% (10 actividades cumplidas en el trimestre de 26 programadas en el año).

Tabla 28. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión de Calidad en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 - Primer trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - MAR
26	Cumplida	10
	En avance	4
	Vencida	1
	No aplica al corte	11
	Actividades Ene-Mar	**15**
	%Cumplimiento I Trimestre	**67%**
	% Avance anual	**38%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Adelantar revisión por la dirección-SGC
2. Aprobar metodología para administración de listados maestros internos y externos
3. Fortalecer los lineamientos frente a la Documentación de Procesos (puntos de control, documentos y registros, entre otros)
4. Seguimiento al plan de acción de actualización documental frente a la antigüedad de manuales, procedimientos e instructivos del SGC.

Vencida:

1. Realizar sensibilización preparatoria auditoría interna y externa 2020.

La Dirección Gestión Calidad y Procesos, no pudo desarrollar la actividad en la fecha programada (marzo), debido a la contingencia generada por el COVID-19.

3.4.2 Política Gobierno Digital

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de dos planes: **Plan Política Gobierno Digital** y el **Plan Maestro de Tecnología** para 2020.
El **Plan Política Gobierno Digital**, contiene 23 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que a 31 de marzo de 2020 se avanzó en 1 actividad programada, **cumplimiento del 0% para el primer trimestre** y avance anual del 0%.
Tabla 29. Resultados Monitoreo Política Gobierno Digital en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad - MIPG 2020 - Primer trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
24	Cumplida	0
	En avance	1
	Vencida	0
	No aplica al corte	22
	Actividades Ene-Mar	**1**
	%Cumplimiento I Trimestre	**0%**
	% Avance anual	**0%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Solicitar al Líder de Seguridad y Privacidad de la información de la EAAB un informe de avance trimestral en el cual se reporte el estado actual de cada una de las actividades establecidas en el plan.

El **Plan Maestro de Tecnología (PMT),** contiene 106 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplieron 5 actividades de 82 programadas (53 en avance y 24 vencidas), logrando un **cumplimiento del 6% para el primer trimestre** y un avance anual del 5% (5 actividades cumplidas en el trimestre de 106 programadas en el año).

Tabla 30. Resultados Monitoreo Plan Maestro de Tecnología en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
106	Cumplida	5

# Actividades	Estado	ENE – MAR
	En avance	53
	Vencida	24
	No aplica al corte	24
	Actividades Ene-Mar	**82**
	%Cumplimiento I Trimestre	**6%**
	% Avance anual	**5%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Vencidas:

1. Definición de la Arquitectura de interoperabilidad y gobierno de la Integración de Información
2. Depurar información actual.
3. Diseño del sistema de información de Gestión Jurídica.
4. Fortalecimiento de los Servicios Tecnológicos.
5. Fortalecimiento del modelo de Gestión Integral de Clientes y Grupos de Interés (CRM)
6. Habilitar una ventanilla única.
7. Identificar necesidades y requerimientos tanto del proceso como del sistema.
8. Instaurar la Capacidad de Arquitectura Empresarial en la EAAB-ESP.
9. Optimizar los procesos de la dirección de Ingeniería Especializada
10. Definición e implementación del plan de recuperación de desastres.
11. Definir e implementar el sistema de Gestión del Conocimiento.
12. Diseño e Implementación de la Plataforma de Interoperabilidad Empresarial (PIE) y servicios de intercambio de información
13. Fortalecimiento de la Presencia Digital de la EAAB.
14. Implementar paulatinamente los trámites que los ciudadanos deben realizar con la empresa.
15. Desarrollar la etapa preliminar.
16. Disponer de la información y la trazabilidad de la cartera para realizar una adecuada gestión del cobro
17. Evolución de los Sistemas de Información.
18. Fortalecimiento del Modelo de Seguridad de la información.
19. Gestionar el control de pérdidas
20. Integrar SCADA - SIGUE
21. Realizar los ajustes a todos los sistemas de información
22. Definir la estrategia de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.
23. Integrar el monitoreo y control de todo el ciclo del agua
24. Realizar diagnóstico de funcionalidad e infraestructura, modernizar la infraestructura de comunicaciones y fortalecer la infraestructura que soporta SCADA.

3.4.3 Política Seguridad Digital

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento de dos planes: El **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información** y el **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**, en atención al Decreto 612 de 2018.

El **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información**, cuenta con 23 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplió 1 actividad de 4 programadas (3 vencidas), logrando un **cumplimiento del 25% para el primer trimestre** y un avance anual del 4% (1 actividad cumplida en el trimestre de 23 programadas en el año).

Tabla 31. Resultados Monitoreo Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
23	Cumplida	1
	En avance	0
	Vencida	3
	No aplica al corte	19
	Actividades Ene-Mar	**4**
	%Cumplimiento I Trimestre	**25%**
	% Avance anual	**4%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Vencidas:

1. Autoevaluación trimestral de cada Dirección del indicador de grado de actualización de cuentas
2. Solicitar la auditoría a la Gestión de Seguridad de la Información en la EAAB-ESP
3. Solicitar la divulgación las responsabilidades de seguridad y privacidad de la información por parte de la segunda línea de defensa

El **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**, cuenta con 2 actividades para ejecutar en el 2020.
De enero a marzo de 2020, no se programaron actividades para ejecutar en el plan.

Tabla 32. Resultados Monitoreo Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - MAR
2	Cumplida	0

# Actividades	Estado	ENE - MAR
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	2
	Actividades Ene-Mar	**0**
	%Cumplimiento I Trimestre	**N/A**
	% Avance anual	**N/A**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

3.4.4 Política Defensa Jurídica

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan Política Defensa Jurídica,** con 5 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplieron las 3 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el primer trimestre** y un avance anual del 60% (3 actividades cumplidas en el trimestre de 5 programadas en el año).

Tabla 33. Resultados Monitoreo Política Defensa Jurídica en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
5	Cumplida	3
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	2
	Actividades Ene-Mar	**3**
	%Cumplimiento I Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**60%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualización por parte de los apoderados del estado de los procesos a su cargo en el SIPROWEB.
2. Evaluar los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad basado en estudios pertinentes, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición.
3. Evaluar los procesos que hayan cursado en contra de la entidad, para determinar las causas generadoras de los conflictos; el índice de condenas; los tipos de daño por los cuales resulta demandado o condenado; y las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados.

3.4.5 Política Mejora Normativa

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan Política Mejora Normativa**, con 2 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplieron las 2 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el primer trimestre** y un avance anual del 100% (2 actividades cumplidas en el trimestre de 2 programadas en el año).

Tabla 34. Resultados Monitoreo Política Mejora Normativa en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - MAR
2	Cumplida	2
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	0
	Actividades Ene-Mar	**2**
	%Cumplimiento I Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**100%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualizar y publicar trimestralmente en el normograma de la sección de transparencia de la página web de la EAAB ESP las Resoluciones, Decretos, Leyes, Acuerdos y Circulares de carácter misional.
2. Actualizar y publicar trimestralmente en el normograma de la sección de transparencia de la página web de la EAAB ESP las Resoluciones, Acuerdos y Circulares de la EAAB ESP de carácter general.

3.4.6 Política Servicio al Ciudadano

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró como cumplimiento el **Plan Política del Servicio al Ciudadano** el cual está articulado con el Componente No. 4. **Atención al Ciudadano** del PAAC que contiene 28 actividades para ejecutar en el 2020.

INFORME

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificaron cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplió 1 actividad de 2 programadas, logrando un **cumplimiento del 50% para el primer trimestre** y un avance anual del 4% (1 actividad cumplida en el trimestre de 28 programadas en el año).

Tabla 35. Resultados Monitoreo Política Servicio al Ciudadano en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - MAR
28	Cumplida	1
	En avance	0
	Vencida	1
	No aplica al corte	26
	Actividades Ene-Mar	**2**
	%Cumplimiento I Trimestre	**50%**
	% Avance anual	**4%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplida:

1. Realizar campaña interna con estrategias de comunicación que promuevan y fortalezcan la cultura del servicio, valores empresariales, comportamientos éticos y principios de anticorrupción y transparencia.

Vencida:

1. Realizar seguimiento y análisis a las PQRs.

La Dirección de Apoyo comercial, informó que publicará en página web el Informe de PQRs a 31 de marzo de 2020, la última semana de abril.

3.4.7 Política Racionalización de Trámites

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró como cumplimiento el Plan Política de Racionalización de Trámites, el cual está articulado con el Componente No. 2. **Racionalización de Trámites** del PAAC, con 3 actividades para ejecutar en el 2020.
De enero a marzo de 2020, no se programaron actividades para ejecutar en el plan.

Tabla 36. Resultados Monitoreo Política Racionalización de Trámites en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
3	Cumplida	0
	En avance	0
	Vencida	0

# Actividades	Estado	ENE – MAR
	No aplica al corte	3
	Actividades Ene-Mar	**0**
	%Cumplimiento I Trimestre	**N/A**
	% Avance anual	**N/A**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

3.4.8 Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, que contiene 10 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se avanzó en 1 actividad de 2 programadas (1 vencida), logrando un **cumplimiento del 50% para el primer trimestre** y un avance anual del 10% (1 actividad cumplida en el trimestre de 10 programadas en el año).

Tabla 37. Resultados Monitoreo Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - MAR
10	Cumplida	0
	En avance	1
	Vencida	1
	No aplica al corte	8
	Actividades Ene-Mar	**2**
	%Cumplimiento I Trimestre	**50%**
	% Avance anual	**10%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Avance:

1. Elaborar Diagnóstico de Participación Ciudadana de la EAAB – ESP.

Vencida:

1. Elaborar Manual de Participación Ciudadana de la EAAB - ESP. (enero-junio).

La Dirección Gestión Comunitaria, no ha podido realizar la contratación de la persona que elaborará el Manual de Participación Ciudadana de la EAAB - ESP.

3.4.9 Componente "Gestión Ambiental"

Para este componente, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan Sistema de Gestión Ambiental**, que contiene 16 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se avanzó en 3 actividades de 4 programadas (1 vencida), logrando un **cumplimiento del 0% para el primer trimestre** y un avance anual del 0%.

Tabla 38. Resultados Monitoreo Plan Sistema de Gestión Ambiental en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE - MAR
16	Cumplida	0
	En avance	3
	Vencida	1
	No aplica al corte	12
	Actividades Ene-Mar	**4**
	%Cumplimiento I Trimestre	**0%**
	% Avance anual	**0%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Avance:

1. Implementar plan de comunicaciones y de toma de conciencia del SGA.
2. Validar las necesidades de formación para mejorar las competencias asociadas con la gestión ambiental.
3. Validar la actualización de la documentación del proceso de gestión ambiental.

Vencida:

1. Revisar la política ambiental y los objetivos ambientales de la EAAB - ESP. (marzo)

La Gerencia Corporativa Ambiental, actualmente se encuentra en proceso de actualización de la política, una vez se apruebe la política en Comité Corporativo se cargarán los soportes respectivos en el aplicativo Archer MIPG, para su cumplimiento.

3.5 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

3.5.1 Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento el Plan de **Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**, que contiene 12 actividades para ejecutar en el 2020.

INFORME

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplieron 3 actividades de 4 programadas (1 en avance), logrando un **cumplimiento del 50% para el primer trimestre** y un avance anual del 17% (2 actividades cumplidas en el trimestre de 12 programadas en el año).

Tabla 39. Resultados Monitoreo Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
12	Cumplida	3
	En avance	1
	Vencida	0
	No aplica al corte	8
	Actividades Ene-Mar	**4**
	%Cumplimiento I Trimestre	**75%**
	% Avance anual	**25%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Avance:

1. Programar mínimo semestralmente seguimiento por parte de la Alta Dirección del estado de cumplimiento de los indicadores estratégicos y principales mecanismos de seguimiento y control.

3.6 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.6.1 Política Gestión Documental

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del Plan Institucional de Archivos (PINAR), en atención al Decreto 612.

El **Plan Institucional de Archivos (PINAR)**, contiene 13 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplió la actividad programada, logrando un **cumplimiento del 100% para el primer trimestre** y un avance anual del 8% (1 actividad cumplida en el trimestre de 13 programadas en el año).

Tabla 40. Resultados Monitoreo Política Gestión Documental – Plan Institucional de Archivos (PINAR) en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
13	Cumplida	1
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	12
	Actividades Ene-Mar	**1**
	%Cumplimiento I Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**8%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplida:

1. Elaborar programa de capacitación en gestión documental para EAAB-ESP

3.6.2 Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de Transparencia y Acceso a la Información** el cual está articulado con el Componente 5. del PAAC, con 23 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplieron 6 actividades programadas, logrando un **cumplimiento del 100% para el primer trimestre** y un avance anual del 35% (6 actividades cumplidas en el trimestre de 17 programadas en el año).

Tabla 41. Resultados Monitoreo Política Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Prime Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
23	Cumplida	6
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	17
	Actividades Ene-Mar	**6**
	%Cumplimiento I Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**35%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplidas:

1. Actualizar los valores unitarios de la reproducción de la información de la EAAB-ESP (establecidos en la Resolución 0252 de 2018).
2. Elaborar y publicar en la página web de la empresa el informe trimestral de solicitudes de acceso a la información, teniendo en cuenta el artículo 52 de decreto 103 de 2015.
3. Publicar los procesos de contratación en los portales de acceso público.
4. Realizar seguimiento y actualización de los enlaces de la matriz Esquema de Publicación EAAB-ESP.
5. Revisar y actualizar el Esquema de publicación de información del EAAB-ESP y publicarlo en la sección de Transparencia y en www.datosabiertos.bogota.gov.co
6. Revisar y actualizar la información del componente Normatividad de la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública (página web), en relación con los lineamientos de orden nacional y territorial, aplicable a la EAAB-ESP.

3.7 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

3.7.1 Política Gestión del Conocimiento

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan de Gestión del conocimiento y la innovación**, con 20 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificaron cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplió 1 actividad programada, logrando un **cumplimiento del 100% para el primer trimestre** y un avance anual del 5% (1 actividad cumplida en el trimestre de 20 programadas en el año).

Tabla 42. Resultados Monitoreo Política Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 – Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
20	Cumplida	1
	En avance	0
	Vencida	0
	No aplica al corte	19
	Actividades Ene-Mar	**1**
	%Cumplimiento I Trimestre	**100%**
	% Avance anual	**5%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

Cumplida:

1. Consolidar un portafolio de proyectos de I+D+i.

3.8 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

3.8.1 Política Control Interno

Para esta política, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 consideró el cumplimiento del **Plan del Sistema de Gestión de Control Interno**, con 5 actividades para ejecutar en el 2020.

Mediante el aplicativo Archer-MIPG, se verificó cada uno de los soportes recibidos para dar cumplimiento a los productos establecidos en cada una de las actividades, con su correspondiente medio de verificación, de manera que, a 31 de marzo de 2020, se cumplió 1 actividad de 3 programadas (1 en avance y 1 vencida), logrando un **cumplimiento del 33% para el primer trimestre** y un avance anual del 20% (1 actividad cumplida en el trimestre de 5 programadas en el año).

Tabla 43. Resultados Monitoreo Política Control Interno en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 - Primer Trimestre en la EAAB-ESP.

# Actividades	Estado	ENE – MAR
5	Cumplida	1
	En avance	1
	Vencida	1
	No aplica al corte	2
	Actividades Ene-Mar	**3**
	%Cumplimiento I Trimestre	**33%**
	% Avance anual	**20%**

Fuente: Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

En avance:

1. Definir y ejecutar un cronograma para dar capacitación sobre temas contables que puedan tener algún impacto en el Sistema de Control Interno Contable para los grupos de interés que defina la dirección de Contabilidad.

Vencida:

1. Realizar el autocontrol trimestral del Plan de Trabajo de integridad de la vigencia 2020.

La Dirección de Desarrollo Organizacional, revisará las actividades del autocontrol del plan de Integridad reportado, con las actividades del plan cargado en Archer MIPG para la política de Integridad.

INFORME

Teniendo en cuenta la contingencia actual del Covid-19, en el autocontrol del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2020 a 31 de marzo, las áreas manifestaron tener inconvenientes para avanzar e iniciar la ejecución de algunas actividades asociadas con recursos de inversión y/o funcionamiento, por lo cual, la segunda línea de defensa a través del monitoreo de estas actividades recomendó a los líderes de los planes revisar fechas de terminación y viabilidad de las actividades, con el fin de evitar retrasos e incumplimientos.